



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1986

III Legislatura

Núm. 14

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 13

celebrada el jueves, 30 de octubre de 1986

ORDEN DEL DIA

Debates de totalidad sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 8-1, Serie A, de 30 de septiembre de 1986 (núm. exp.: 121/000009). (Concluye este debate, que completa el recogido en los «Diarios de Sesiones» núms. 12 y 13.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

Debates de totalidad sobre iniciativas legislativas

Página

562

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 (Continuación) 562

El señor Tamames Gómez defiende la enmienda de totalidad de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, del Grupo Mixto. Comienza señalando que, a su juicio, no se le está dando al presente debate la importancia que realmente debe tener. En

apoyo de su afirmación cita el hecho de las reiteradas ausencias de los miembros del Gobierno.

Refiriéndose al discurso del Ministro de Economía y Hacienda en la presentación de los Presupuestos, lo califica más bien de informe técnico y frío en lo relativo a las cuestiones y referencias sociales, dejando un tanto de lado el hecho incontrovertible de que los instrumentos presupuestarios que se manejan, por muy importantes que sean, son instrumentos al servicio de unos fines consistentes en intentar que las condiciones de vida de los ciudadanos mejoren. Sin embargo; en el Presupuesto nada se dice acerca de si la distribución de la renta ciudadana ha mejorado, o cómo va a evolucionar la distribución de la renta regional, finalidades ambas propias de los Presupuestos. Tampoco se dice cómo va a evolucionar el bienestar y la cultura del país o el empleo, renunciando el Gobierno a dar cifras sobre este último y tan importante tema. Considera que más importante que discutir si el crecimiento de la riqueza del país es una décima mayor o menor es conocer su distribución, o si va a haber unas contribuciones positivas o negativas netas al Presupuesto europeo. Debe realizarse igualmente una valoración de lo que es el esfuerzo de modernización dentro del programa de integración de España en las Comunidades Europeas.

Por las razones anteriormente expuestas y por otras que señala a continuación, pide la devolución del proyecto al Gobierno. Proyecto que, en su opinión, vulnera, además ostensiblemente, la soberanía fiscal, convirtiéndose en un inmenso cajón de sastre donde todos los compromisos pueden ser trastocados, en contra del espíritu del artículo 133 de la Constitución. Es un Presupuesto que queda a merced del Gobierno en cuanto que, más que un cheque en blanco —como se ha dicho—, constituye un inmenso talonario de cheques en blanco que hacen imposible seguir su aplicación. El Presupuesto es, además, opaco, porque los cambios metodológicos continuos de la contabilidad presupuestaria hacen prácticamente imposibles las comparaciones interanuales. Es decir, no se sabe la política que hay detrás de estos Presupuestos y, por otro lado, lo que subyace detrás de ellos es altamente regresivo, razón igualmente válida para pedir su devolución.

La opacidad a la que antes se refería, aumenta si se trata de tema tan importante como son los gastos fiscales, donde se producen numerosas bolsas de privilegios, que permanecen indebidamente año tras año. El Presupuesto es regresivo y antisocial, al concederse una mayor importancia a los impuestos indirectos, sin que valga como justificación la presentada por el señor Ministro: ampararse en la implantación del IVA. La regresividad se incrementa si se contempla la forma en que se viene aplicando el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, donde resulta que quien más gana paga menos y a quien menos gana se le retiene más. El Presupuesto es

también derrochador al mantener duplicidades de servicios con las Comunidades Autónomas y entes locales, ignorando las transferencias ya realizadas. Si se examinan los gastos destinados a defensa, se observa que se elevan a 700.000 millones, de donde se deduce que el sistema atlantista de España es más caro que la neutralidad y proporciona seguramente menos seguridad de la que disfrutaban los países neutrales. En cambio, en términos de inversión, la situación es dramática, ya que su cuantía solamente alcanza la cifra de 575.000 millones. Ello significa que, en gran parte, las necesidades españolas de equipamiento de todas clases se están viendo postergadas.

Se refiere después el señor Tamames Gómez a la insuficiencia de la recaudación, debido a la enorme defraudación que se sigue produciendo, en detrimento de las dotaciones necesarias de servicios públicos básicos, como, por ejemplo, en enseñanza, carreteras o medio ambiente. Mientras tanto, el fraude alcanza cotas superiores al billón de pesetas, concretamente, casi el 28 por ciento de lo recaudado por el Estado, cifras susceptibles de ser aumentadas sensiblemente a la vista del desarrollo de la economía sumergida. Tampoco puede hablarse de lucha auténtica contra la defraudación mientras persisten los pagarés del Tesoro al margen de toda fiscalidad y control.

El Presupuesto es regresivo, también, por empobrecedor, al someter a gran parte de los españoles al listón del cinco por ciento en el aumento de sus retribuciones, cuando las tendencias inflacionistas se mueven hacia cifras bastantes superiores, aumentando la diferencial con los demás países del Mercado Común. En este campo es evidente que no puede hablarse de ninguna victoria, y ello porque lo que se está haciendo para luchar contra la inflación no es suficiente. Pero, en todo caso, lo que no es solución válida es el castigo a casi un millón de funcionarios españoles, que desde 1977 vienen padeciendo una pérdida continuada de su poder adquisitivo. Mientras tanto, no se combate contra los tipos de interés y se sigue permitiendo la especulación del suelo y aumentando la ineficacia de un sistema económico, que se está burocratizando más y más. Frente a la propuesta del Gobierno, su Grupo Parlamentario pide una mayor subida en los sueldos de los funcionarios y para los pensionistas, aun sin llegar a los aumentos que se contienen para los altos cargos.

Los Presupuestos, por otra parte, van a empobrecer igualmente a los Ayuntamientos, en detrimento de unos servicios municipales que determinan, en gran medida, la calidad de vida. No basta con hacer el Estado de las Autonomías respecto de 17 Comunidades Autónomas, sino que hay que extenderlo a 8.000 municipios. De ahí que sea criticable la distribución, año tras año, del Fondo de Compensa-

ción Interterritorial, hasta el punto de estar quedándose prácticamente en la nada.

Concluye el señor Tamames Gómez, formulando diversas propuestas de modificación de partidas presupuestarias y la creación de un fondo de inversiones públicas, en la línea de lo que ha venido exponiendo con anterioridad, todo ello de cara a conseguir unos Presupuestos positivos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, aumentando la riqueza y distribuyéndola mejor.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** manifiesta que el señor Tamames sugiere modificaciones del Presupuesto, siguiendo un catálogo progresista de objetivos que todos estarían dispuestos a aceptar como deseables, pero difícilmente alcanzables si se considera el contenido y limitación presupuestarias. Ciertamente que podrían dotarse mejor diversos servicios mencionados por el enmendante si no preocuparan otros temas tan importantes como la inflación o el déficit públicos, aspectos que piensa que estarán todos de acuerdo en que no se pueden descuidar.

Respecto a las críticas formuladas contra el Presupuesto, atribuyendo al mismo caracteres de opacidad, regresividad y efectos empobrecedores, señala el señor Ministro, refiriéndose en primer lugar a la opacidad, que acompañan al proyecto del Gobierno 18.000 páginas, donde, con un nivel de detalles extraordinario, se especifica dónde va cada una de las pesetas recaudadas por el Estado. Si se ha modificado en alguna medida su estructura, no se ha hecho con la finalidad apuntada por el enmendante, sino cumpliendo precisamente leyes previamente aprobadas por esta misma Cámara.

Respecto a la crítica sobre la soberanía fiscal —realizada anteriormente por otros oradores, desde puntos de vista distintos—, señala que pueden aceptar una parte de la misma como consecuencia de la imposibilidad de seguir aplicando la doctrina decimonónica de no transferencias de créditos en una Administración profundamente compleja, no sólo a nivel central, sino también autonómico y local y con multitud de organismos autónomos administrativos y comerciales. De seguirse estrictamente la citada doctrina, estima que en cuatro días se vería paralizada una parte importante del gasto público, al surgir continuamente problemas nuevos que han de resolverse y que implican modificaciones del gasto público. Evidentemente, debe buscarse un sistema equilibrado al respecto, pero nadie puede negar que hoy en día en ningún país de la CEE pueden aplicarse los criterios rígidos de control del gasto anteriores a la I Guerra Mundial, sin que ello implique un intento de ocultación en la distribución final del gasto.

En relación con el tema de la regresividad de los Presupuestos, el enmendante se ha referido a los impuestos indirectos, ignorando anteriores explicacio-

nes sobre los aspectos transitorios que afectan a estos impuestos. Ha criticado incluso la forma de aplicación del IVA, sin reconocer que el Gobierno aplicó el único IVA que cabía dentro de la Sexta Directiva comunitaria. Asimismo ha tachado de regresivo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por considerar que castiga los tramos más bajos de renta y retiene en mayor proporción a las rentas de trabajo que a las demás, olvidándose que el año anterior esta Cámara propuso una modificación del Impuesto, a través de la cual se redujo la presión fiscal en los escalones inferiores, lo que supuso un esfuerzo considerable para el Gobierno. En cuanto a las retenciones está de acuerdo en que el sistema era inadecuado y por eso mismo el Gobierno lo modificó, yendo, por tanto, en este punto el enmendante detrás del Gobierno. Acerca de que los gastos fiscales son desmesurados, no deja de ser una simple opinión, toda vez que éstos no son mayores ni menores que en cualquier país europeo. En último extremo, si el enmendante los considera excesivos, le sugeriría que expusiera qué gastos fiscales concretos procede reducir de cara a la creación de ese Fondo de desarrollo que reiteradamente viene proponiendo.

Acerca del tema del fraude en los impuestos, señala que nunca el Gobierno ha mostrado su satisfacción por la situación presente, por reconocer que existe todavía un nivel elevado de fraude que, además, beneficia a los poseedores de rentas más elevadas, ya que difícilmente pueden defraudar los trabajadores a través de las nóminas. No obstante, el Gobierno no permanece quieto, como lo demuestra la creación de doscientas administraciones de Hacienda y todo un sistema de inspección con una distribución regional totalmente distinta a la anterior, que permitirá combatir más eficazmente las ocultaciones que hasta ahora se vienen produciendo. Ello hace que la opinión pública tenga la convicción general de que este Gobierno va en serio en la lucha contra el fraude. También, en el tema de los pagarés del Estado, el Gobierno ha tomado medidas beneficiosas para el Estado, reduciendo en varios puntos el coste de su financiación.

Rechaza, por otro lado, el carácter derrochador de los Presupuestos por el simple hecho de que pueda existir una duplicidad de servicios, que, sin negar que exista, sí afirma que sería en proporción muy reducida. Respecto a los gastos militares, no entra en el tema de fondo, ya que se trata de atender dotaciones de la Defensa que han sido aprobadas por la Cámara. En cuanto al aspecto empobrecedor de los Presupuestos en relación con los funcionarios, piensa que, en buena medida, todos pueden suscribir dichas palabras, pero lo que no resulta admisible es resolver el problema a costa de unas prácticas ya terminadas. Tampoco debe desconocerse que en el último cuatrienio estas subidas se realizan en función de la inflación esperada y, a veces, a través

de negociación, lo que supone ya un avance importantísimo.

En relación con la inflación, parece que el señor Tamames es poco sensible a la misma al proponer el aumento de la inversión pública de manera amplia. Ha olvidado el enmendante que un aumento continuado de las inversiones públicas equivaldría a cortar las posibilidades de crecimiento del empleo al influir negativamente sobre la inversión privada, como se ha demostrado en años anteriores.

Termina señalando el señor Ministro que la política del Gobierno es una política consciente de que no puede hacer concesiones demagógicas a la galería, es una política que pasa por la apelación a la responsabilidad de los diversos grupos sociales, conociendo el Gobierno que no siempre queda bien con todo el mundo, sino que, por el contrario, va a ser objeto de críticas, a veces relativamente justificadas, tanto de un lado como de otro.

Replica el señor Tamames Gómez. Interviene de nuevo el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Duplica el señor Tamames Gómez y le contesta de nuevo el Ministro de Economía y Hacienda.

Para la defensa de la última de las enmiendas de totalidad, presentada por el Grupo Mixto, interviene el señor Aulestia Urrutia. Señala que, de entre los muchos efectos que permiten los Presupuestos, hay uno que casi nunca se menciona, como es el del traslado de rentas entre las distintas Comunidades Autónomas. Efecto de indudable importancia política que afecta al futuro Estado de las Autonomías. Esta es la razón por la que Euskadiko Ezkerra pide la devolución del proyecto al Gobierno, amparándose justamente en un argumento utilizado por los representantes del Estado con motivo de nuestro ingreso en las Comunidades Europeas, al señalar que no sería lógico que al Estado español le supusiera un déficit el mencionado ingreso cuando los demás países europeos tenían una renta superior a la española. Parece que dicha teoría lógica debería funcionar también entre nosotros a la hora de analizar los flujos financieros entre las distintas Comunidades Autónomas o entre éstas y el conjunto del Estado.

En relación con la Comunidad Autónoma vasca, el Gobierno presenta una propuesta de contribución de la citada Comunidad a los Presupuestos, en concepto de cupo líquido, por un total de 130.000 millones, mientras que el año anterior ascendió sólo a 97.000, lo que representa un aumento del 33,4 por ciento, situación que, lógicamente, no puede satisfacerles y que es difícilmente aceptable para la autonomía y la economía vascas, al cuestionar de manera brusca su capacidad autofinanciera. Si, por otro lado, se habla de negociaciones del cupo después de las elecciones del 30 de noviembre, parece que tal cifra sólo tiene carácter orientativo y que de

poco va a servir. Sin embargo, dada la importancia de esta cuestión, que puede suponer un elemento de inestabilidad y difícil gobernabilidad para Euskadi, pide que se defina, lo más clara y rápidamente posible, sin esperar a la mencionada fecha del 30 de noviembre.

Agrega que a Euskadiko Ezkerra le preocupa, además, que todo el entramado financiero de aquella autonomía siga todavía en fase provisional, por lo que debería procederse a elaborar una estrategia de solución a dicha situación. Estima que la economía vasca no está en condiciones de soportar la subida que se contiene en los Presupuestos, ya que sus males son suficientemente graves y complejos, como se ha reconocido por el propio Partido Socialista. De ahí la necesidad de trabajar con la mejor voluntad para llegar a una solución aceptable en tan importante tema.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) estima muy apropiado que el señor Aulestia se haya referido al tema de la Comunidad Europea y al papel de cada uno de los Estados en la misma, pero no por las conclusiones que él ha sacado a partir de tal consideración, sino porque las consideraciones correctas son justamente casi las contrarias. Consideran que quienes de verdad se sienten europeos y creen que hay que hacer una Europa unida están por encima de consideraciones a corto plazo y de la obtención de equilibrios. Asimismo, quienes en España se sienten solidarios y defienden el Estatuto autonómico de su región, pero al mismo tiempo defienden el Estado de las Autonomías funcionando sólida y solidariamente, tendrán que convenir que no son estas consideraciones económicas las únicas ni las más importantes dentro del proyecto histórico que para todos representa hacer una España democrática, descentralizada y libre. El problema, desde luego, es bastante complicado y piensa que todos deberían hacer un esfuerzo para establecer una matriz de todos los flujos financieros que surgieran en nuestra economía, más que nada para saber de qué se está hablando.

No existe la menor duda de que en el País Vasco hay una crisis diferencial, que tiene mucho que ver con la situación de violencia y terrorismo. Tampoco cabe duda de que existe una crisis particular en ciertas zonas rurales del interior de España, concretamente de las dos Castillas y Extremadura y en regiones industriales en declive, como Asturias o determinadas zonas de Cantabria y Cataluña. En el País Vasco, la clave diferencial es, evidentemente, el problema de la violencia, problema que, en la medida en que no se resuelva, siempre va a dificultar su ritmo de recuperación económica y acerca del cual todos habrán de hacer un esfuerzo considerable de imaginación, solidaridad y sacrificio.

Respecto al tema del cupo líquido, expresa que el hecho de que pueda no ser aceptado por una de las par-

tes no significa que el Gobierno pudiera venir a la Cámara sin hacer una valoración de lo que deberta ser el resultado final, como sucede con los demás de ingresos presupuestarios, aunque luego puedan producirse algunas desviaciones. Añade que, sin entrar en la valoración de si es justo o injusto, solidario o no, la realidad es que es mucha la presión de otras Comunidades Autónomas para gozar de un tratamiento semejante en lo que se refiere a su financiación. Por último, comparte el señor Ministro con el enmendante la necesidad de llegar a una ley de revisión del cupo, que termine con la actual situación.

Replica el señor Aulestia Urrutia e interviene de nuevo el Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

En turno de fijación de posiciones interviene, en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, el señor **Bernández Álvarez**, quien, aun reconociendo que el tema de debate está prácticamente agotado, sí quiere dejar constancia de la postura de Coalición Galega, contraria al proyecto del Gobierno, como lo demuestra la presentación de una enmienda de totalidad, aunque la misma no fue admitida a trámite por llegar fuera de plazo. En todo caso, desea resaltar que el proyecto es muy perjudicial para Galicia, que en modo alguno puede aceptar el presente modelo de financiación autonómica ni las excesivas atribuciones que se le conceden al Gobierno para decidir sobre el gasto público y el olvido de que hace gala respecto al principio de solidaridad establecido en la Constitución. Agrega que no puede reservarse a las Cortes Generales la simple facultad de aprobación del gasto global presupuestario, ya que con ello se minimiza el poder financiero de las mismas. Por ser el Presupuesto una garantía de los ciudadanos frente al Poder Ejecutivo, como Diputado en modo alguno puede aceptar que se menoscaben las competencias del Parlamento.

Termina aludiendo a la vulneración que se comete de algo tan fundamental como es el mandato de la Constitución acerca del principio de solidaridad interterritorial, mandato que vincula a todos los poderes públicos y sujetos privados, y especialmente al Estado. Desde este punto de vista tiene que rechazar la reducción de las consignaciones que se prevén para el Fondo de Compensación Interterritorial, ya de por sí desvirtuado al aplicarlo a todas las Comunidades Autónomas. Por lo expuesto se adhiere a las enmiendas de totalidad anteriormente defendidas.

Asimismo, en nombre del Grupo Mixto, el señor **Gómez de las Rocas** fija la posición del Partido Aragonés en orden a las enmiendas de totalidad. Expone que, entendido el Presupuesto como expresión cifrada de las obligaciones y derechos del Estado a cumplir en un período determinado de tiempo, políticamente significa algo más, y es que jamás debería salir de las Cortes como una suma de compro-

misos móviles, con amplias facultades del Gobierno en orden a la disposición de las diferentes partidas presupuestarias, salvo el límite del gasto global. El Presupuesto debe velar, por otro lado, por el establecimiento de un equilibrio justo entre las diversas partes del territorio nacional, siguiendo lo establecido por la Constitución al respecto. Sin embargo, y lamentablemente, el proyecto no va a reducir las actuales diferencias entre unas y otras regiones, omitiendo, una vez más, la observancia del artículo 138.2 de la Constitución. Tampoco va a producirse una verdadera redistribución de los niveles personales de renta, olvidando a los ocho millones de pobres que, según estimaciones recientes, existen en España.

En representación del Grupo Socialista interviene el señor **Fernández Marugán**, que divide los gastos del Estado en cuatro grandes apartados, relativos a gastos generales, gastos comunales, gastos en servicios sociales y gastos en servicios económicos. Expone la importancia y evolución de cada uno de estos gastos a lo largo de la historia reciente, para concluir diciendo que el apoyo de su Grupo Parlamentario al proyecto del Gobierno viene determinado por la importancia que en el mismo alcanzan los gastos sociales, los gastos de pensiones, los gastos en educación, en sanidad, en desempleo o en vivienda. En relación con este tipo de gastos, analiza algunas actuaciones programadas en los Presupuestos y que permiten, a su juicio, mostrar el tipo de sociedad que se pretende construir, facilitando numerosas cifras sobre el particular.

Añade el señor Fernández Marugán que la economía española ha conseguido en los últimos dieciocho meses mejorar notablemente el nivel de ocupación y progresar intensamente en la corrección de los desequilibrios, todo lo cual ha desembocado en una mejora de nuestra situación actual y en la aparición de las perspectivas de progreso futuro. Partiendo de estos hechos básicos, la estrategia socialista en materia económica pasa por la consolidación y ampliación de la recuperación económica, satisfaciendo a la vez las demandas de igualdad en el área asistencial y redistributiva que vienen expresando las capas más amplias y desfavorecidas de nuestra sociedad.

Por otra parte, los Presupuestos actuales sintonizan, lógicamente, con la oferta electoral de su Partido y con los objetivos que se proponían alcanzar, posibilitando fundamentalmente un mayor crecimiento económico, que redundará en un mayor empleo, aumentando, a la vez, el peso de las prestaciones sociales y, consiguientemente, una redistribución de la renta nacional más favorable para los que tienen menos ingresos. Al mismo tiempo, apoyan los esfuerzos que se vienen realizando para reducir la tasa de inflación. Los Presupuestos son, además, el resultado del acuerdo con el Gobierno y las fuerzas sociales más representativas de la sociedad española

en la lucha contra la crisis económica, circunstancia que también ha sido tenida en cuenta para valorar positivamente el proyecto sometido a la Cámara.

Termina manifestando el portavoz socialista que los actuales Presupuestos constituyen un eslabón más en el proyecto de avance y modernización de la sociedad española, contribuirá a configurar una sociedad más solidaria y permitirá consolidar la recuperación en curso. Por todo ello, votarán afirmativamente.

Sometidas a votación conjunta las enmiendas de totalidad debatidas, son rechazadas por 132 votos a favor, 176 en contra y seis abstenciones.

El señor Presidente anuncia que el Pleno se reunirá de nuevo el miércoles, día 5, a las doce de la mañana.

Se levanta la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1987 (Continuación)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, Esquerra Catalana, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en la reanudación de este debate de los Presupuestos, que como recuerda el Reglamento de la Cámara tiene una especial relevancia, queremos destacar que, a pesar de ello, en nuestra opinión no se le está dando la importancia que tiene. Lamentamos las reiteradas ausencias del Gobierno e incluso la forma sincopada y con intermitencias con que se está produciendo. Nos encontramos ya a cuarenta y ocho horas casi del discurso inaugural del señor Ministro y, realmente, este debate hay que hacerlo con la resonancia de esa presentación inicial de los Presupuestos.

A lo largo de estos días se han visto cuestiones macroeconómicas importantes. El propio discurso del Ministro nos pareció a Izquierda Unida más bien un informe técnico, tipo de la OCDE, y muy frío en lo que se refiere a todas las cuestiones y referencias sociales. Y por eso, al principio de estas palabras querríamos subrayar que un presupuesto no es un fin en sí mismo; que el IPC, el défi-

cit, la presión fiscal, los ratios y todos los demás instrumentos presupuestarios que se manejan, por muy importantes que sean, son, en realidad, instrumentos al servicio de unos fines y esos fines son planear para que la vida del país mejore, para que las condiciones de vida mejoren.

El aumento de la riqueza y su distribución, en países que se toman casi como paradigmáticos hoy en España por su política económica, se descubre que después de toda una serie de desregulaciones de la economía, de reformas fiscales, por ejemplo, en los Estados Unidos, el 0,5 por ciento de las familias controlan el 35 por ciento de la riqueza nacional. ¿Qué resultaría de un estudio sobre esto si tuviéramos en España un presupuesto social que acompañara al Presupuesto General del Estado y de la Seguridad Social? ¿Cuál sería el grado de concentración de la riqueza?

La distribución de la renta ha mejorado en estos últimos tiempos. ¿Este Presupuesto va a incidir en la distribución de la renta salarial, en la renta disponible, en la renta familiar? ¿Cómo va a evolucionar la distribución de la renta regional? Nada de esto se nos dice en el Presupuesto y éstas son las finalidades de un presupuesto. ¿Cómo va a evolucionar el bienestar y el empleo? El Gobierno ha renunciado a dar cifras de empleo, incluso en el informe económico y financiero que acompaña al Presupuesto se indican las previsiones de tasas de empleo en las Comunidades europeas y en los países industrializados en los próximos años, pero nada se dice sobre España. En definitiva, ¿cómo va a contribuir este Presupuesto a la cultura del país? ¿Va a mejorar el nivel de cultura de los ciudadanos? ¿Vamos a ser unos ciudadanos más cultos, más aplicados, a saber cuál es el porvenir de la nación? ¿O esto son unas meras cuentas y un trámite parlamentario para cubrir un expediente?

Eso es lo que nos preocupa en este debate presupuestario. Discutir si el crecimiento va a ser el 3 por ciento o el 2,9 no es lo principal. Lo importante, ya que va a haber crecimiento de la renta y de la riqueza, es saber cómo se distribuye esa renta y esa riqueza, o si va a haber unas contribuciones positivas o negativas netas al Presupuesto europeo.

Hoy la prensa nos abre el desayuno económico, por así decirlo, con una información sobre que puede haber una contribución neta de España al presupuesto comunitario de 46.000 millones de pesetas. Nos parece grave si ha habido un error del Gobierno, pero lo que nos parece más grave todavía es que no se diga cómo va a influir el Presupuesto «B» en la modernización de la economía española. Tiene que haber una valoración de lo que es el esfuerzo de modernización dentro de un programa de integración de España en las Comunidades europeas.

Por todas estas razones, y por las que vamos a explicar a continuación, pedimos la devolución de este Presupuesto al Gobierno, y vamos a tratar con esta explicación de poner en positivo, con propuestas, lo mucho que de negativo hay en este Presupuesto que se ha enviado por el Gobierno a las Cortes.

Pedimos la devolución del Presupuesto porque vulnera ostensiblemente la soberanía fiscal. En los artículos cin-

co a diez del articulado del proyecto de Ley se establecen los sistemas para regular las transferencias de unas Secciones a otras, las modificaciones presupuestarias dentro de las Secciones. La soberanía fiscal desaparece, el Presupuesto se convierte en un inmenso cajón de sastre donde todos los compromisos pueden ser trastocados en contra de lo que el espíritu del artículo 133 de la Constitución dice cuando habla de potestades originarias para establecer tributos, de obligaciones financieras y de compromisos contraídos.

Por ello, en primer lugar, nos parece que el Presupuesto queda a merced del Gobierno. No es un cheque en blanco, como se dijo aquí ayer, es un inmenso talonario de cheques en blanco y en realidad es imposible seguir la aplicación de este Presupuesto. Porque quiero recordar a la Cámara que la cuenta general de los Presupuestos Generales del Estado de 1983 —primero completo de la anterior legislatura y del Gobierno del PSOE— no ha sido todavía estudiada en esta Cámara. Es un poco la labor de seguimiento del Tribunal de Cuentas de este Parlamento, y lo digo con todos los respetos, es casi como el «Beagle» de Darwin, que va cargándose de fósiles, lo que pasa es que estos fósiles no se van a estudiar para averiguar su evolución en vías del perfeccionamiento de la naturaleza, sino que son fósiles que no sirven para demostrar sino la ineficiencia de una institución y la ineficacia del seguimiento de algo tan importante como son los Presupuestos.

En segundo lugar, no sólo es opaco el Presupuesto por el problema de la falta de soberanía fiscal y el problema del seguimiento, es además opaco porque los cambios metodológicos continuos a que se está sometiendo la contabilidad presupuestaria, hacen prácticamente imposibles las comparaciones interanuales. En las comparecencias previas a este debate, el Secretario de Estado de Hacienda nos habló de movimientos telúricos y de arenas movedizas como consecuencia de los cambios introducidos en el IVA, como consecuencia del Estado de las Autonomías, del ingreso de España en las Comunidades. Todo eso, evidentemente, trasciende al Presupuesto, pero lo que hay es un entorno de niebla. No sabemos la política que hay debajo de este Presupuesto. Nos falta ese presupuesto social que nos diga cuál es la política subyacente, que nos parece, precisamente, que es altamente regresiva. Por eso también pedimos la devolución del Presupuesto al Gobierno.

Esa opacidad aumenta con los gastos fiscales. Se ha hablado ya mucho de este tema y no voy a cansarles con reiteraciones, pero casi 900.000 millones, el 14,6 por ciento de lo que se podría haber recaudado, exige una explicación más detenida también de la incidencia en el desarrollo económico. Seguro que en esos gastos fiscales hay numerosas bolsas de privilegio que no hay razón para que continúen año tras año. Además, señores Diputados, realmente la información que se da sobre estos aspectos es bastante menor que en años anteriores. No sabemos prácticamente lo que se está haciendo con esos 900.000 millones, aparte de las deducciones de renta y algunos otros conceptos, y, sobre todo, qué resultado está teniendo.

El Presupuesto que se nos presenta es regresivo y por eso pedimos su devolución. Se ha destacado ya que los im-

puestos indirectos pesan en la suma de impuestos directos más indirectos un 54 por ciento. Si sumamos las tasas, que de hecho tienen el mismo efecto social, resulta el 56 por ciento. La relación uno a uno ha pasado a 0,84 para los impuestos directos respecto de los indirectos. Se ha quebrado la línea de la reforma fiscal de los años 1977 y 1978.

Ya sé —y el señor Ministro lo ha explicado muy detenidamente— que todo esto se debe al IVA, a modificaciones en la imposición indirecta. Pero éstas son explicaciones que no pueden justificar lo que ha pasado, y no pueden justificar que en el momento de plantearse el IVA se hayan introducido en él factores de regresividad, al gravarse por primera vez en este país los libros, al gravarse por primera vez muchos elementos de la cultura y del deporte, de las actividades de profesionales, así como artículos de primera necesidad. Que no se nos diga que es simplemente un resultado del IVA. Es el resultado de una política que ha hecho un IVA altamente regresivo y claramente antisocial. Y, sobre todo, lo que nos preocupa también en esta regresividad del sistema impositivo es la tendencia: los impuestos indirectos crecerán este año próximo casi un 22 por ciento respecto de un crecimiento de poco más del 11 por ciento en los impuestos directos, es decir, a una velocidad doble. Las tendencias predicen precisamente lo que podemos ver de cara al futuro. Por eso, repito que nos preocupa un Presupuesto tan altamente regresivo y no solamente regresivo por la imposición indirecta, sino por la imposición directa, por la forma en que se está aplicando el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Hemos visto en los informes que se han ido produciendo en los últimos tiempos cómo hay un castigo a los tramos más bajos de la escala; cómo se está castigando, sobre todo, a los trabajadores que declararon un millón doscientas mil pesetas como rendimiento medio en el año 1984, frente a los profesionales, 950.000; los empresarios, 600.000 y el capital mobiliario, 140.000.

Y no solamente es el tema de los rendimientos, que ya nos empieza a expresar que hay un gran volumen de fraude, sino la forma de aplicar los mecanismos fiscales. El Ministro recordé anteayer cómo el tanto por ciento de retenciones y pagos fraccionados sobre cuota liquidada representa el 98 por ciento para los trabajadores, el 67 para el capital mobiliario, el 45 para las actividades profesionales y el 44 para las actividades empresariales. Aquí y ahora, en resumen, quien más gana paga menos y a quien menos gana le retienen más. Esa es la síntesis del lado impositivo de los Presupuestos.

Por eso, nosotros vamos a proponer en la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que la obligación de declarar empiece en las 750.000 pesetas, que es apenas un 33 por ciento más del salario mínimo, y que haya una revisión de la tarifa, suavizándolo para los tramos inferiores hasta 2,66 el salario mínimo, un millón quinientas mil pesetas.

Nos parece que es la única manera de acabar con lo que llama la progresividad en frío, es decir, la forma en que contribuyentes de los tramos más bajos de ingresos van

entrando en intervalos de mayor presión fiscal simplemente por el efecto inflacionista y no porque ganen más, mientras que se produce un efecto, por así decirlo, suavizador en los tramos superiores de la tarifa.

Nos parece además que el Presupuesto es regresivo porque es derrochador. Un informe de la Generalidad de Cataluña ponía de relieve que la duplicidad de servicios del Gobierno autónomo, de los otros poderes locales, etcétera y del Gobierno de la nación, en Cataluña, genera un derroche calculado en 250.000 pesetas por año. ¿Cuál puede ser la cifra que esto mismo ocasiona en España? Este derroche no se resuelve simplemente con las reuniones del Consejo de la LOFCA. El Consejo de la LOFCA es muy importante y ojalá que pronto tenga terminado el nuevo sistema de distribución de impuestos de procedencia del Estado a las Comunidades Autónomas, pero hace falta el Consejo que previene el artículo 131 de la Constitución para federalizar muchos aspectos de la economía y de la sociedad española, para hacer posible que los poderes públicos funcionen coordinadamente y evitar el derroche que se produce ante el escándalo de los ciudadanos. No es derroche propiamente, pero sí es un hiperconsumo que se ha calificado ya muy bien en esta Cámara como consumo de capital gran parte de lo que significan los gastos de defensa.

Los gastos de defensa, según la nomenclatura presupuestaria española, serán de unos 700.000 millones, apenas 12,6 por ciento —dicen— cuando tratan de infravalorarla. Esta participación de la defensa en los presupuestos consolidados, incluyendo todos los Cuerpos de disciplina militar, todas las subvenciones a las empresas de armamentos del sistema productivo del sector público y privado, etcétera, representan un 14 por ciento del gasto presupuestario del Estado y el 3 por ciento del PIB. España está en gastos militares a la altura del 3,2 por ciento del PIB, por tanto, señores del Gobierno, eviten ya decir que la neutralidad es más cara. Suecia, Suiza, Austria y Finlandia están muy por debajo del 3 por ciento del PIB en términos de gasto de defensa. No solamente es más caro el sistema atlantista de España, sino que, además, seguramente proporciona bastante menos seguridad de la que tienen en esos países neutrales.

Pero siendo grave la hipertrofia de los gastos militares, que este año crecen muy por encima de la media del Presupuesto, se puede decir que, en términos de inversiones, es dramática la situación.

Las inversiones reales del Presupuesto A (porque no vamos a incluir aquí el D, que se refiere a las Comunidades Europeas y no hay ninguna relación entre el Presupuesto de Defensa español y las Comunidades Europeas) son de 565.000 millones; pues bien, el Presupuesto de la Ley del Plan de Dotaciones para las Fuerzas Armadas representa el 41,7 por ciento y si se retira de las inversiones reales el consumo de capital, es decir, la reposición de capital, representan las inversiones militares el 50,2 por ciento.

Esto, ¿qué significa? Pues que una gran parte de las necesidades españolas de equipamientos de todas clases están viéndose postergadas, sencillamente, por el gasto militar, por un gasto militar que nosotros proponemos re-

ducir para bajar del 3 por ciento anual en una senda de disminución en los próximos años y para nutrir un fondo de desarrollo con una aportación, desde esta sección, de 100.000 millones de pesetas. Nos parece que hay que ser consecuentes con lo que defendemos en política exterior y en política de defensa.

El Presupuesto es regresivo también por la insuficiencia de la recaudación, por la enorme defraudación que se produce dentro del mismo. Hemos hablado ya muchas veces de esto y no nos preocupa tanto el déficit de 1 billón 400.000 millones, aproximadamente, lo que nos preocupa es la situación en los servicios públicos básicos. La situación en EGB, donde los niños tienen que pagarse todavía, aunque sea obligatorio, los libros a un alto coste. La situación de los centros de bachillerato, todavía no gratuitos y con problemas de acogida. Las universidades repletas, sin capacidad ni siquiera en términos de sillas para alumnos, por mucho que diga el señor Maravall en sus intervenciones y contestaciones a las preguntas; con una selectividad que va a significar el comienzo de una nueva onda de frustraciones académicas y escolares. Los hospitales, con los enfermos en los pasillos y 100.000 personas, según cálculos y estimaciones, esperando a ser operadas en listas especiales. Las carreteras insuficientemente atendidas y con un Plan de autovías que, por mucho que diga el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, no se van a terminar en el año 1993. La naturaleza deteriorada y los incendios en los cuatro costados de España en el verano; por eso nos duelen palabras como las del señor Boyer, precedente del señor Solchaga, cuando decía hace pocos días en Washington que la economía española no está para alegrías vegetales. Es un desprecio total por el medio ambiente. Nos duelen también algunas de las referencias del señor Ministro, que, por cierto, tiene buen conocimiento, de lo que es un territorio español, que tiene al lado de los mejores bosques de Europa, seguramente, las zonas más castigadas por la erosión y la desertización. Nos duele también lo que significa toda esa situación que está creada por el derroche, los gastos fiscales desmesurados, los gastos de defensa hipertrofiados y el fraude. El fraude, del que aquí se ha hablado bastante poco, y se ha ido muy poco al grano, podríamos decir. Es cierto que en las comparecencias previas un alto cargo del Ministerio de Economía y Hacienda ha reconocido que seguramente podría estar defraudándose un 50 por ciento de lo declarado. El profesor Solé Villalonga, de la Universidad Autónoma de Madrid, en el discurso inaugural en la apertura del curso 1985/86, titulado precisamente «La defraudación fiscal», ponía de relieve que esta defraudación fiscal llegaba en el año 1983 a 1,3 billones de pesetas; un billón, decía, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 300.000 millones de otros impuestos. El 28 por ciento casi de lo recaudado por el Estado en ese año.

Con los aumentos de economía sumergida, con todo lo que son los circuitos de todo tipo en torno a la estadística oficial, podemos decir que hoy la defraudación está en una cifra sensiblemente superior y realmente no se va a comprobar el otro lado de lo que puede ser el remanso,

el embalse de esa defraudación. Las bolsas de dinero sumergido, que no se mencionaron en el debate de economía sumergida, las bolsas de Pagarés del Tesoro, en las últimas estadísticas de que yo disponía a mediados de año, según el Banco de España, significan casi seis billones y medio de Pagarés del Tesoro, al margen de toda fiscalidad, de todo control.

No se puede hablar de lucha contra la defraudación si no se resuelve este problema; hay mecanismos financieros para resolver el problema del déficit. Lo que no podemos es preconizar una lucha contra el fraude y permitir el fraude en cantidades casi astronómicas.

La defraudación está ahí también, y hay que combatirla inteligentemente, y hay que empezar a gravar los intereses producidos por esos Pagarés del Tesoro que es otra de las propuestas que traemos nosotros en esta intervención.

No se puede decir que se está luchando contra el fraude, que hay muchas actas de inspección, cuando realmente el tema ni se resuelve ni siquiera seguramente se está paliando.

Los presupuestos son opacos y regresivos, pero, en nuestra opinión, también son empobrecedores y son empobrecedores porque se pretende someter a gran parte de los españoles a una especie de listón del 5 por ciento de aumento en sus retribuciones, en salarios y sueldos en la Administración. Incluso después de esa milagrosa conversación del Ministro de Economía y Hacienda con los representantes de UGT, que elevó del 4 al 5 por ciento ese listón, se puede decir que las tendencias inflacionistas no nos permiten ni siquiera mantener la tasa del 6,5 de que hablábamos en nuestro escrito de enmienda a la totalidad, sino que planteamos un aumento del 8 por ciento de los sueldos y salarios en la Administración.

¿Por qué? Muy sencillo. El episodio del 1,1 por ciento de aumento del IPC en septiembre, no nos parece una casualidad. El 7,6 acumulado en lo que va de año tampoco nos parece que sea esporádico y que se vaya a resolver mágicamente en los dos meses y medio que quedan. El 9,5 por ciento de tasa anual es verdaderamente preocupante y, sobre todo, el diferencial, respecto de las Comunidades Europeas y de la OCDE está aumentando, lo cual es un «lead», un avance, una especie de premonición coyuntural de que puede seguir aumentando y de que el aumento del IPC en el próximo año puede ser mayor de lo que dice el Gobierno.

Señor Ministro, a usted le han dicho que ha fracasado en la lucha contra la inflación. Yo no voy a ser tan dramático. Lo que yo diría es que algunas derrotas pretendidamente bien explicadas pueden parecer victorias y, realmente, por mucho que se nos explique y que parezca una victoria lo que se está haciendo en términos de inflación, lo que se está haciendo en términos de inflación no es suficiente. Sobre todo, no se puede cortar por el lado más débil y someter a una drástica política de rentas a un sector de casi un millón de españoles —me refiero a los funcionarios— que han estado castigados desde el año 1977 con una pérdida del poder adquisitivo de más del 20 por ciento y que lógicamente tienen que empezar a re-

cuperar las distancias perdidas. Por eso proponemos un 8 por ciento de aumento.

La inflación hay que combatirla también con los tipos de interés. ¿Por qué el señor Boyer, como representante del Gobierno, en definitiva, porque está nombrado en el Banco Exterior por el Gobierno, va a las cenas de Lhardy o de Jockey —que me parece muy bien que cenen los banqueros en Lhardy y en Jockey— y les convence de que no pueden declarar beneficios en el primer trimestre de este año de más del 20 por ciento? ¿Por qué? ¿Por qué tiene que hacer eso el Gobierno? ¿Por qué el Gobierno no aplica esa política precisamente para reducir los tipos de interés, que se pueden reducir?

¡Y la especulación del suelo! Lo vemos todos los días en los artículos de la prensa. Lo que sucede también con los factores monopolísticos por doquier en sectores productivos, la ineficacia de un sistema económico que se está burocratizando más y más. El señor Nasbitt, el autor del célebre libro «Megatrends, grandes tendencias», cuando vino a España ponía de relieve que llevaba entonces seis meses intentando crear una empresa en España y todavía no tenía las licencias y los permisos. No sé si lo habrá resuelto desde entonces.

El IPC, en definitiva, este año va a seguir creciendo. Lo que nosotros proponemos es sencillamente mejorar las condiciones de los funcionarios, de los pensionistas, hacer posible ir paliando una situación, que no resolverla, porque además esos sectores de ingresos más bajos son los que padecen más gravemente el IPC, con un 33 por ciento de media de gastos de alimentación en los presupuestos familiares que hoy sirven de base al IPC del año 1983, con un 33 por ciento (estos sectores están entre el 40 y el 50 por ciento de gastos de alimentación la inmensa mayoría, y muchos por encima) y todos sabemos que los gastos de alimentación —y no voy a entrar en la polémica de ayer— tienen un enorme peso en el IPC y en la marcha última del IPC. Lo que proponemos de aumento de tres puntos para los funcionarios sobre la propuesta del Gobierno representa 35.000 millones de pesetas, es mucho menor que el pretendido error —ya veremos si es exacto o no— de los 46.000 millones en el presupuesto comunitario. Es una fracción mínima de gastos improductivos en otras partes del Presupuesto.

Y además, señores, subir los sueldos a los funcionarios y mejorar a los pensionistas en la forma en que proponemos, queda muy por debajo de lo que el Gobierno hace con los altos cargos, que aumentan sus retribuciones en el 15 por ciento, y el personal eventual de los gabinetes, que aumenta sus retribuciones en el 16 por ciento.

Nosotros decimos que además de opacos y regresivos, estos Presupuestos son empobrecedores, van a empobrecer a un sector importante de la población española, van a mantener en la penuria a muchos ayuntamientos. Simplemente algunas referencias. En las Comunidades Europeas de los Diez, antes de nuestro ingreso, los ayuntamientos tenían una participación en el gasto público del 30 por ciento; en España es el 8 por ciento. Los servicios municipales determinan en gran medida la calidad de vida. Los ribetes de centralismo que tiene el Gobierno en

estos momentos frente a los ayuntamientos, son ribetes que van precisamente contra esa calidad de vida y son ribetes de centralismo que no entienden todavía que la vida en las ciudades y en los pueblos es muy importante y que realmente todo el mundo sabe dónde está el ayuntamiento de su pueblo, mientras que muchas veces no han visto nunca la Moncloa ni la Zarzuela. Ayudar a resolver esos problemas es contribuir a la mejora de vida de los ayuntamientos y hacer el Estado de Autonomías también, no solamente respecto de 17 Comunidades Autónomas, sino de 8.000 municipios.

Nos parece igualmente que el Fondo de Compensación Interterritorial se está quedando en la nada, está disminuyendo de año en año. El artículo 158 de la Constitución dice: «corregir los desequilibrios económicos y el principio de solidaridad» —velar por él—; lo que se está haciendo es lo contrario y nosotros decimos: modifíquese la ley; hágase una nueva ley. La Constitución, si mal no recuerdo, no incluye ningún límite sobre problemas de inversiones en ese Fondo.

Voy terminando, señor Presidente, con lo que es nuestra preocupación a este respecto. Nos parece que este Presupuesto tiene los defectos que se han ido enunciando. Es una presentación muy conservadora, muy derrochadora, que contribuye a mantener a España en las inercias de una política económica monetarista; que no tiene impulsos propios ni tiene —por así decirlo— un balance social de lo que representa ese Presupuesto para ocultar muchas vergüenzas que, de otra forma, saldrían a la luz.

Nosotros lo planteamos y también esta mañana en la prensa económica Alois Pfeiffer, que es el Comisario de las Comunidades encargado de asuntos económicos y financieros, que dice: Es intolerable para las Comunidades que lleguen al año 1990 sin haber bajado del 10 por ciento de tasa de desempleo. En España estamos en un 21 ó 22, incluso, en la estimación del señor Ministro, con la encuesta de economía sumergida —que no aceptamos—, en un 15 por ciento. España está muy por encima de ese 10 por ciento que en la Comunidad estiman ya como intolerable.

¿Qué vamos a hacer con unas inversiones civiles nuevas de 234.000 millones? ¿Cómo se van a impulsar proyectos de otro tipo con un multiplicador de inversión actuando desde el sector público, cuestión a la que también se refiere la Comunidad Europea en su informe económico?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tamames, le ruego concluya.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Sí, señor Presidente, termino enseguida.

Concluimos precisamente haciendo lo que nos parece una propuesta innovadora para este Presupuesto: hacer un fondo de inversiones públicas para el desarrollo y nutrir ese fondo de una cierta manera. Eso también lo proponemos. En el Ministerio de Defensa se podían reducir los gastos en 100.000 millones. El ahorro petrolero, según nuestras estimaciones, precio medio del barril 26 dólares, en 1985; 14, en 1986; tipo medio del dólar en torno a 170

pesetas, en 1985; 140, en 1986; ahorro bruto inicial, 600.000 millones de pesetas, algo más, inclusive, 660.000 millones. Nosotros no decimos que todo esto tenga que ir a un fondo de inversiones, pero sí una parte considerable, una parte respetable, del orden también de 100.000 millones de pesetas.

El cálculo del IVA. En 1986 se previó un ingreso por IVA de un billón 355.000 millones; en 1987 se prevé un billón 790.000, es decir, un aumento del 32 por ciento. Por eso hablamos de que va a haber más regresividad aún. Hagamos un IVA más adecuado; reduzcamos la cantidad recaudada por IVA en una cierta dosis para mejorar la situación de la cultura, del deporte, la situación también de los alimentos y del IPC, y apliquemos, por lo menos, 100.000 millones al fondo de inversiones.

Nosotros planteamos un fondo de inversiones del orden de 250 a 300.000 millones de pesetas, que supone duplicar la inversión civil nueva y originar las condiciones para impulsar el desarrollo y la creación de empleo.

Ya sé lo que me va a contestar el señor Ministro, que en Defensa ya está todo previsto, con contratos a largo plazo; que el IVA ya está afectando a los gastos globales y que no le gustan los impuestos finalistas (tampoco pretendemos que sea finalista), y que con el petróleo ya se minorará el déficit o que parte se va a aplicar a disminuir las tarifas de la Seguridad Social.

Entonces, encontremos otros medios. ¿Por qué disminuir mágicamente el déficit del 4,5 al 4? Mantengan el 4,5 del año pasado. Mantener medio punto de déficit suponen 170.000 millones de pesetas el año que viene. Pongan un moderado gravamen del 18, del 20, del 25 por ciento, a los Pagares del Tesoro en el momento en que se producen estas operaciones. Esto puede suponer 86.000 ó 100.000 millones de pesetas, según el tipo, y de ahí, sin aumentar la presión fiscal, saldrían fondos suficientes para hacer un fondo de inversiones que realmente pudiera darnos un poco de luz sobre lo que va a pasar con el empleo este año.

Hay proyectos, los Ministerios están repletos de proyectos. Lo que pasa es que no hay dinero, se dice, la vieja frase de Ganiwet que, como él decía, muchas veces puede encubrir falta de imaginación. La falta de proyectos no se puede utilizar como argumento. Hay proyectos de equipamientos sociales: la traída de agua de Avila; la presa de Tous, que está derruida desde hace años y, ni siquiera, se sabe cuándo se va a reconstruir; los problemas de la cuenca del Segura; el Plan Nacional de autovías; la prevención de incendios forestales; la conservación de la naturaleza; la animación cultural; dotar más a la investigación y al desarrollo; mejorar nuestras Universidades, si no queremos que se produzca una catástrofe en los próximos meses o años. Todo esto se puede hacer con un fondo de inversiones, el país mejorará mucho y tendremos un Presupuesto del que la gente dirá que tiene contenidos que nos afectan a todos en nuestra vida cotidiana y a la conservación de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tamames, concluya inmediatamente.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Sí, señor Presidente, en un minuto termino.

En definitiva, señor Presidente, señoras y señores Diputados, pensamos que hay que hacer un presupuesto en positivo y no un presupuesto en negativo. Un presupuesto no puede ser incierto, opaco, regresivo, con defraudación, empobrecedor y centralista, un presupuesto tiene que tender, sobre todo, a mejorar la condición de vida de los ciudadanos, a aumentar la riqueza y distribuirla mejor; fondo de inversiones, fondo de compensación, redistribuir la renta, mejoras y reformas en los impuestos, en el IRPF, en el IVA. También hay que aumentar el bienestar material de los ciudadanos. No hay ningún programa de lucha contra la pobreza, de acabar con las bolsas de marginación y de atraso, ni para liberar a los españoles de esta especie de situación de analfabetismo funcional, donde el 45 por ciento de nuestros conciudadanos no leen un libro ni un periódico ni una revista a lo largo del año; son pasto de ese periódico que tira 25 millones de ejemplares todos los días y que se llama Televisión Española.

Hacer un presupuesto en positivo y no en negativo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tamames, concluya. Le he llamado ya tres veces la atención sobre el exceso de tiempo consumido.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Sí, señor Presidente, termino en un segundo.

El señor **PRESIDENTE**: No, le ruego que abandone la tribuna. No tiene la palabra, señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Bien, señor Presidente. Muchas gracias.

Votaremos por la devolución al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el hecho de que al señor Tamames no le preocupe el nivel del déficit público, entiendo que significa, una de dos, o que no le preocupa la evolución de las magnitudes monetarias en su globalidad y su impacto sobre el nivel de precios, o, alternativamente, no le preocupa la financiación que pueda ir al sector privado, dado el volumen al que pueden crecer las magnitudes monetarias. Ello permite al señor Tamames sugerir modificaciones del Presupuesto siguiendo un catálogo progresista de objetivos, que yo creo que todos estamos dispuestos a aceptar como deseables, pero difícilmente alcanzables ciertamente, por la literatura y el contenido de un presupuesto. Yo lo siento mucho, pero por muchas ayudas que demos al libro, no vamos a hacer que lo españoles, después de aprobado este Presupuesto en la Cámara, lean más; será por otro procedimiento a mucho más largo plazo, a través de una auténtica política educativa y cultural, pero eso da lugar a que el señor Tamames pueda presentar algo

que es una especie de desiderátum de obtención de objetivos, con un poco más de dinero aparentemente, sin temor a la inflación o al nivel de déficit público y, en última instancia; sin que detrás exista —porque ése es el mayor problema, señor Tamames— una estrategia de equilibrio y de coherencia en el conjunto de las instrumentaciones de la política económica del Gobierno. Si la hay, señor Tamames, yo debo decirle que no he sido capaz de advertirla en el conjunto de sus sucesivas aseveraciones.

Entraré, en primer lugar, en la crítica que ha hecho a las características del Presupuesto que, en opinión del señor Tamames, son su opacidad, su regresividad y sus efectos empobrecedores. Dice el señor Tamames que estos Presupuestos son opacos por dos cosas; en primer lugar, porque, a través de su articulado de alguna manera tratan de burlar —eso me ha parecido entender— lo que es la soberanía Fiscal de esta Cámara y ello mediante una flexibilidad en las transferencias de créditos entre programas, entre servicios y entre capítulos; en segundo lugar, porque hay tal oscuridad, tal opacidad en las comparaciones respecto del año pasado que hace difícil a esta Cámara, y en general a la opinión pública, juzgar de la bondad de los presupuestos en lo que podría ser una trayectoria histórica.

Señor Tamames, lo único que yo puedo decirle sobre esto es que en 18.000 páginas de documentación que acompañan al Presupuesto, viene explicado, con un nivel de detalles extraordinario, qué es lo que vamos a hacer con cada una de esas pesetas, en qué difiere la estructura institucional del Presupuesto de este año de la de años anteriores y cómo el Gobierno viene obligado, por otras leyes que ha aprobado esta Cámara previamente, a modificar la estructura de la presentación de los datos.

No es que el Gobierno, en un momento determinado, esté deseando o no atribuir competencias a Comunidades Autónomas, es que los Estatutos, es que la LOFCA, es que el proceso de negociación para la consolidación del sistema autonómico en España nos lleva a acordar la transferencia de servicios y, naturalmente, a acortar la asignación de los recursos. Que eso haga luego que sea más difícil que nunca comparar la evolución del gasto en educación, porque ahora existe un territorio del Ministerio y territorios independientes de aquellas Comunidades Autónomas que, por estar en el artículo 151 y haberlo acordado así con el Estado, tienen competencias en Educación, es algo, señor Tamames, que se deriva de la concepción que tiene esta Cámara, ésta y las que le han precedido en el período democrático constitucional y postconstitucional y de las decisiones que ha tomado sobre la constitución de nuestro Estado. Es obligación del Gobierno presentar los Presupuestos así. ¿Cómo podríamos hacerlo de otra manera?

Puede que esto dificulte ver cuál ha sido la trayectoria histórica de cada una de las partidas del Presupuesto, pero no faltan las reiteradas llamadas de atención en toda la documentación del Informe Económico Financiero, de la Memoria del Presupuesto, de la presentación de los Presupuestos, de tantas y tantas páginas como las que acompañan al puro y escueto Presupuesto del Estado, recor-

dando que tales cosas antes estaban en un sitio y ahora están en otro.

No me he recatado aquí de decir, por ejemplo, que el aumento del Capítulo I, que aparece como el 4,8 por ciento cuando uno considera el Estado y los organismos autónomos comerciales y administrativos, no es el 4,8, sino que es en realidad el 9,6 por ciento. Eso se ve afectado por el hecho de que a través de la Ley de Reforma Universitaria, hemos decidido que las universidades, que hasta ahora eran organismos administrativos autónomos, y que antes fueron simplemente parte de la Administración Central, pasen a ser entidades públicas, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y, al ser entidades públicas, vienen financiadas por el Estado, no capítulo por capítulo, como si fueran parte del conjunto de la Administración Central, sino a través del Capítulo IV, como una transferencia que incluye todos los gastos de dichas universidades.

Señor Tamames, nosotros lo hemos explicado por activa y por pasiva, lo que pasa es que para entenderlo bien reconozco que, por desgracia o por suerte, hay que estudiar seriamente el Presupuesto. No hay ningún intento de opacidad por parte del Gobierno, antes, al contrario, hay reiteradas llamadas de atención a todo lo que supone cambios en la continuidad de las dificultades en la comparación de los datos, precisamente para que nadie se llame a engaño.

En cuanto a la crítica sobre la soberanía fiscal y sobre el papel de la Cámara respecto al control del gasto público, que no sólo ha hecho el señor Tamames, sino que, desde posiciones liberales puramente ortodoxas, que son, seguramente distintas de las que el señor Tamames mantiene, también otros lo han venido haciendo, yo creo que ahí, señores, puedo aceptar una parte de la crítica. Reconozco que hoy día un presupuesto que al final representa alrededor de doce billones y el 38 por ciento del producto interior bruto de España, que se hace desde una Administración profundamente compleja, no sólo en el nivel central (donde existen además del Estado y las entidades públicas, los organismos autónomos administrativos, y los organismos autónomos comerciales, más las empresas públicas relacionadas con ellos), sino que además existen las administraciones regionales, a través de las Comunidades Autónomas, bien representadas, o las Locales, a través de las Diputaciones o de los Ayuntamientos, constituye tal dificultad de gestión que es absolutamente imposible seguir aplicando la doctrina decimonónica de la no transferencia de créditos. Si hiciéramos eso, señor Tamames, si hiciéramos eso, señores de la oposición, en cuatro días tendríamos paralizado el gasto público, porque con frecuencia hay proyectos de inversión que sufren retrasos administrativos y ese dinero quedaría ahí paralizado si no lo pudiéramos asignar a otras cosas. Con frecuencia surgen problemas que uno tiene que resolver respecto de la compra de bienes corrientes o problemas nuevos, como consecuencia de modificaciones en los gastos de personal, o existen, como conocen, el hecho de créditos ampliables importantes. Tenemos (y hemos tratado de hacerlo bien, y, desde luego, sin hurtar la soberanía a las Cortes espa-

ñolas) que buscar un delicado equilibrio entre una flexibilidad para el gestor que garantice que el gasto público no se va a ver constreñido como consecuencia de disposiciones administrativas caducas, pensadas para estados pequeños de la época liberal del siglo XIX, limitados a la producción de unos pocos bienes y servicios públicos, y, naturalmente, el deseo de que las Cortes puedan seguir cuidadosamente cada uno de los programas, cada uno de los ejercicios de gasto de cada una de las secciones o departamentos de la Administración.

Se puede discutir si estamos más aquí o más allá del gusto de cada uno, pero lo que es evidente es que no existe en ningún país del mundo un sistema presupuestario que controle el gasto público con los criterios rígidos con que se controlaba antes de la I Guerra Mundial; ni en España, ni en ningún país europeo ni, desde luego, en la Comunidad Económica Europea en su presupuesto, ni en ningún sitio. Y no se trata tanto de ocultar, insisto, cuál es al final la distribución del gasto como de dar a los gestores una cierta flexibilidad que haga que el gasto discorra, a lo largo del ejercicio económico, de manera normal, de manera tranquila y no se vea constreñido por consideraciones administrativas.

En lo que se refiere a la regresividad, el señor Tamames ha considerado varios aspectos. Desde el punto de vista de los ingresos, ha vuelto a insistir sobre el tema de la composición de éstos entre impuestos directos e impuestos indirectos. Pero como el señor Tamames ya llega muy tarde a este debate (no quiero decir que llegue tarde más que en el sentido de que otros han hablado antes que él), ha querido curarse en salud, porque sabe que tengo razón al dar la explicación de los aspectos transitorios de los impuestos indirectos, y da un paso más y dice: Bueno, ya sé que me va a decir usted que esto es como consecuencia de la introducción del IVA y la transferencia de fiscalidad, desde las autoridades regionales y locales, a la autoridad central. Pues haber hecho un IVA (me dice) que hubiera sido de menor presión fiscal; haber hecho un IVA que hubiera tenido en cuenta mejor la cultura, los libros, los deportes, mejor tantas y tantas cosas que al señor Tamames le gustan, como a mí, sin ninguna duda, y cree que hay que tratarlas de una manera particular.

Señor Tamames, vamos a ver si no nos engañamos sobre esto. El Gobierno hizo el IVA que cabía dentro de la sexta Directiva comunitaria. Hay países que tenían el IVA antes de que en la Comunidad Económica Europea se decidiera la armonización fiscal en el sistema de imposición indirecta. Y quienes lo tenían, y lo tenían con unas determinadas características, fueron considerados como acervo comunitario por parte de la Comunidad. A quienes entramos después, no nos queda más remedio que adaptarnos a la sexta Directiva. Pero, aunque hubiéramos podido hacer otras cosas —por ejemplo, no modificar qué artículos, objetos o servicios son sujetos o no a la imposición, sino reducir las tasas con el fin de que hiciéramos esto—, ¿qué es lo que hubiera pasado, señor Tamames? Una de dos: o hubiéramos aumentado inmediatamente en 300.000 millones de pesetas el déficit del sector público (lo que, obviamente, era muy inconveniente, si uno pen-

saba en la necesidad de financiación del sector privado), y aquí hubiéramos hecho un IVA para no tener un aumento en la imposición fiscal indirecta, que viene al Estado, sin compensar lo que iban a perder por otro lado los entes locales, o, con el fin de tranquilizar los aspectos estéticos sobre la composición de los impuestos que tanto le preocupan al señor Tamames, hubiéramos tenido que aumentar la presión fiscal directa en el impuesto sobre la renta en 300.000 millones de pesetas, lo cual, teniendo en cuenta que en el año 1984 el impuesto sobre la renta de las personas físicas había dado una recaudación de alrededor de un billón 200.000 millones de pesetas, hubiera significado aumentar en un 25 por ciento la presión fiscal directa de los españoles.

Yo creo, señor Tamames, que el IVA ni es regresivo ni es antisocial. El hecho de que redistribuya la presión fiscal entre autoridades no cambia cómo era la situación de la presión fiscal antes, y el hecho, incluso, de que lo podamos transparentar ahora mucho mejor, va a servir de acicate y de estímulo para que los impuestos directos, no a través del aumento de la presión por la vía de la modificación al alza de los tipos, sino a través de una mejora en la gestión tributaria, vayan otra vez hacia el nivel de equilibrio que a todos nos parece deseable, y sin engañarnos respecto de cuáles son los impuestos indirectos, que antes percibían otras autoridades y que, como no lo sabíamos en esta Cámara, o no discutíamos de eso, no lo sentíamos como una presión fiscal regresiva, del mismo modo que parece sentirlo ahora el señor Tamames.

Para el señor Tamames, también el impuesto sobre la renta de las personas físicas es regresivo, en el sentido de que castiga los tramos más bajos de renta o hace retenciones precisamente a las rentas del trabajo en mayor proporción sobre la cuota líquida que al resto de las rentas. Yo debo decirle, señor Tamames, que el año pasado esta Cámara aprobó una Ley de modificación del impuesto sobre la renta de las personas físicas y que, como consecuencia de esa Ley de modificación del impuesto sobre la renta de las personas físicas, los tipos de gravamen de la tarifa entre 600.000 pesetas-año y 1.200.000 —y quiero recordarle al señor Tamames que en este tramo, en 1984, es el que nos sirvió como año de estudio para calcular los efectos de esta medida— estaban alrededor del 57 por ciento del total de los declarantes; en este tramo se redujo a cantidades que en los escalones más bajos la presión fiscal era la mitad sobre la que existía antes. Por tanto, este Gobierno ya ha hecho un esfuerzo bastante considerable de reducir la presión fiscal en los tramos más bajos. Y así, desde luego, continúa ahora. Ahora no tenemos una línea recta de progresión del impuesto con la renta; tenemos una línea quebrada, porque en los tramos más bajos la progresión es más rápida que en los tramos más altos, precisamente porque todos ellos están por debajo de la medida, en lo que se refiere a presión fiscal.

En cuanto a la modificación de las retenciones, debo admitir con S. S. que el sistema era inadecuado y que, como era inadecuado, S. S. va detrás del Gobierno en este caso. Ya hemos dicho cómo los pagos fraccionados van a pasar del 10 al 20 por ciento en cada uno de los trimestres, lo

que significa, aproximadamente, el 80 por ciento si los resultados de las empresas fueran equilibrados un trimestre con otro del conjunto de la cuota, en vez de ser el cuarenta y tantos por ciento, como son ahora; que las retenciones de profesiones liberales van a pasar del 5 al 10 y que las retenciones de las rentas de capital van a pasar del 18 al 20 por ciento, con resultados sobre la recaudación en el primer año. Y le voy a decir una cosa, señor Tamames: yo estoy absolutamente convencido de que también sobre la cuota. Porque la diferencia tan grande que existía entre lo pagado a cuenta y la cuota líquida final, estoy convencido de que actuaba como un estímulo a la defraudación en la presentación de la declaración final de los impuestos. Y en la medida en que esta diferencia la hemos reducido o la vamos a reducir por el aumento de los pagos fraccionados y de las retenciones, esta tendencia a la defraudación no diré yo que se elimine, porque está, por lo visto, fuertemente incorporada en la naturaleza humana, pero, desde luego, espero que disminuya.

En cuanto a los gastos fiscales, que, en su opinión, son desmesurados, le diré que no son ni mayores ni menores que los de cualquier país europeo, son, aproximadamente, iguales.

Si S. S. cree que los gastos fiscales son excesivos, yo espero de S. S. que, en relación con esa idea del Fondo de Desarrollo que nos ha venido contando y que no es sino uno o más de los diversos fondos que se han venido proponiendo desde Grupos a los que S. S. pertenecía, aunque con diferentes nombres, nos diga cuáles son los gastos fiscales que quiere reducir, dígalos así, por nombre y apellido. Diga: Quiero quitar la deducción fija por renta de trabajo en el impuesto sobre la renta o quiero quitar la deducción por mujer o la deducción por hijo o quiero quitar tal cosa en el IVA, aunque parece que S. S., en el caso del IVA, está dispuesto a aumentar el gasto fiscal, eximiendo a determinados artículos y servicios. Díganos exactamente qué gastos fiscales quiere S. S. quitar, que, para mí, será una alegría saber que siempre hay alguien tan preocupado como yo por el coste que significa para el contribuyente estos tratamientos fiscales especiales que se contienen en lo que venimos llamando gastos fiscales.

En cuanto al fraude, en relación con los impuestos, nunca ha mostrado este Gobierno, nunca va a mostrarlo mientras siga siendo elevado, una situación de satisfacción. Creo que debemos sentirnos moralmente insatisfechos, pero no solamente el Gobierno. Esta Cámara debería sentirse moralmente insatisfecha porque exista un nivel todavía tan elevado de fraude, en especial en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y que, además, este fraude esté distribuido de manera tan injusta como está, que no corresponde, como es natural, ni al deseo del Gobierno ni al deseo de los Grupos de oposición; naturalmente, puede defraudar aquel que tiene, primero, dinero para defraudar y, en segundo lugar, un sistema de contabilidad que se lo permite. Porque, ciertamente, quien tiene sus rentas reflejadas a través de una nómina y esto es lo más importante de sus rentas, tendrá bastante poco que defraudar; pero quien tiene un sistema de contabilidad complejo, que requeriría la presencia perma-

nente de un inspector de hacienda para comprobar todas y cada una de sus facturas, ése tiene unas posibilidades de defraudar, para bien o para mal, que los demás no tienen.

Por tanto, nunca ha mostrado este Gobierno ninguna satisfacción en la situación del fraude; antes al contrario. Creo que es consustancial con un Gobierno socialista que se sienta permanentemente inquieto, incómodo respecto de este fenómeno social indeseable que es el fraude fiscal. Pero el Gobierno tampoco ha estado quieto. No le ha bastado con decir que se sentía incómodo, señor Tamames. Este Gobierno ha creado más de 200 administraciones nuevas de Hacienda; donde solamente existía una red de delegaciones provinciales ha creado más de 200 administraciones nuevas. Este Gobierno ha creado todo un sistema nuevo de inspección que tiene ya una distribución regional absolutamente distinta, con unos equipos a nivel nacional para grandes empresas, otros equipos a nivel regional coordinando la tarea de inspección en las Comunidades Autónomas multiprovinciales y luego todas las administraciones y todas las delegaciones. Sabe S. S. cuántos problemas estamos teniendo con la recolocación de nuestros efectivos del área de inspección, a través de esta reorganización geográfica, que es la que nos va a permitir aproximarnos más; y sabe S. S. también que, frente a un momento en el que tanto la recaudación del impuesto sobre la renta de las personas físicas como el número de declarantes estaba ya prácticamente estancado, como sucedía en el año 1982, desde entonces hasta aquí lo que ha ocurrido es que cada uno de los años ha aumentado entre el tres y el cinco por ciento el número de declaraciones; y sabe S. S., asimismo —porque son datos que obran en poder de la Cámara, ya que los produce la Inspección del Estado—, que el número de actas, que el número de documentos tratados a través de nuestros servicios informáticos en la gestión tributaria, está creciendo, y también la recaudación con cargo a la represión del fraude está aumentando. Todavía nos falta mucho.

Quizá S. S., que tiene interés por aumentar el gasto, podría haber pensado en una propuesta de ampliación de los cuerpos del Estado dedicados a la inspección fiscal, pero, desde luego, lo que sí es verdad es que existe en la sociedad española una conciencia general de que este Gobierno va en serio en la lucha contra el fraude. La verdad es que el fraude, en la medida en que subsiste —y subsiste— se está sofisticando, se está haciendo más complicado, y la gente va teniendo mucho más cuidado con lo que podría ser una presentación opaca de sus cuentas frente a una posible inspección de la Hacienda.

Finalmente, en cuanto se refiere al tema de los pagarés, le diré a S. S. que el tratamiento actual de los pagarés es que no tienen, por los intereses que cobran, una retención en el Impuesto sobre la Renta, como otras rentas de capital, pero vienen los detentadores obligados a declarar dichos intereses dentro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El hecho de que no tengan una retención, que tengan este tratamiento fiscal, nos ha permitido, entre otras cosas, pasar en menos de veinte meses, desde un coste en la financiación del Estado del 12 y

pico por ciento, en el caso de los pagarés, a un coste de tan sólo el 8 por ciento, siempre considerando las emisiones a dieciocho meses. Es decir, si ahí hay dinero negro —y vamos a ver si lo hay—, en todo caso, lo que ese dinero ha dado son beneficios para el Estado y antes daba beneficios para otro tipo de entidades que obtenían ese dinero a través de sistemas relativamente opacos.

Finalmente, no puedo aceptar el carácter derrochador que usted da a este presupuesto y que parece basarse en una doble afirmación: en el hecho de que pueda existir —habla usted de un estudio de la Comunidad Autónoma de Cataluña— una cierta duplicación en gastos de la Administración periférica respecto a gastos asumidos a través del proceso de transferencias por Comunidades Autónomas. No diré yo que no pueda existir algún caso —habría que discutirlo—, pero es evidente que ésas son cantidades pequeñísimas. Sin duda S. S. se ha equivocado cuando ha hablado de 250.000 pesetas año; es evidente que por esa cantidad S. S. no mostraría su preocupación; debe ser otra cantidad la que se señala en el estudio de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respecto al tema de los gastos militares y lo que usted considera un derroche desde su punto de vista, le diré que no voy a entrar a juzgar la cuestión de fondo. Los gastos militares se adaptan, y, en todo caso, por abajo, a las previsiones de la Ley de dotaciones de la defensa, que está aprobada por esta Cámara. Si el conjunto de la Cámara decide modificar la Ley de dotaciones de la defensa, las consignaciones presupuestarias se modificarán, pero, hoy por hoy, los gastos militares en España se aplican a la Ley de dotaciones de la defensa; de ninguna de las maneras sale un 3 por ciento del Producto Interior Bruto, lo mida usted como lo mida, señor Tamames, pero si hay alguna diferencia entre lo que señala en la Ley de dotaciones de la defensa y las consignaciones, es que éstas se quedan relativamente por debajo de las previsiones de Hacienda.

Por último, señor Tamames, respecto a su defensa de la situación de los funcionarios al hablar del aspecto empobrecedor de este presupuesto, he de señalar que todos nosotros, en gran medida, podemos suscribirla, pero no a costa de que volvamos a unas prácticas que ya se han terminado. En España, desde 1981, 1982 y, desde luego, a lo largo del último cuatrienio, se están haciendo las valoraciones y establecimiento de las subidas salariales en función de la inflación esperada, ya sea por negociación o directamente. Este Gobierno considera que eso es un avance importantísimo sobre la evolución de las rentas salariales en función de la inflación ya pasada, punto primero, y, en segundo lugar, cree que, en líneas generales —estoy hablando del conjunto de los asalariados—, están garantizadas las rentas reales mediante las cláusulas de revisión. Sin embargo, es evidente, señor Tamames, que, en el caso de los funcionarios, no podemos proponer a esta Cámara la aprobación de un capítulo I con cláusula de revisión; eso sí que dañaría o abriría a través de un crédito ampliable hasta no se sabe cuánto la libertad del Gobierno para aumentar el gasto público, y no lo vamos a hacer.

En consecuencia, señor Tamames, lo que usted llama opacidad nace del hecho de que tenemos un Estado rela-

tivamente complicado y un Estado que está en transformación como consecuencia de las previsiones constitucionales refrendadas posteriormente en los diversos estatutos de autonomía, nace de la habitual modificación de una Administración pública que quiere ser flexible y dar respuesta a los problemas y, naturalmente, cambia las formas de vez en cuando, y, por ello, lo que hasta ayer era una entidad pública, puede pasar a ser un organismo administrativo, y lo que ayer era un oficina dependiente de la Administración central puede convertirse en una agencia estatal. Pero, de cualquier manera, teniendo esto en cuenta, no hay intención por parte del Gobierno de hacer más opaco el presupuesto, sino que hay un deseo de responder a las condiciones actuales a través de las modificaciones, que muchas veces vienen previstas en las leyes.

No creo que este presupuesto pueda ser llamado regresivo ni en el lado de los ingresos ni en el lado de los gastos. Este año hemos aumentado considerablemente la inversión porque tenemos la posibilidad, cosa que, desgraciadamente, no teníamos el año pasado, y en el Gobierno estamos convencidos, señor Tamames, de que sólo en la medida en la cual seamos capaces de dominar el déficit público, controlar la evolución de las magnitudes monetarias, proporcionar un flujo de financiación suficiente compatible con los objetivos de inflación al sector privado, estaremos haciendo la política progresista tendente a aumentar la inversión de manera significativa en nuestra economía y, por tanto, podremos proporcionar empleo a nuestros ciudadanos, a corto y a medio plazo. Por ello, volveré un poco a sus puntos de vista iniciales. Es verdad que lo que debemos discutir en esta Cámara sobre el presupuesto no son tan sólo las cifras frías o los objetivos instrumentales; deberemos discutir sobre cuál es la estrategia de política económica, no de cuál es el catálogo de desiderátum de cosas que a todos nos gustaría alcanzar, como ha dicho el señor Tamames, sino de cuál es la política económica. Y la política económica que está detrás de la exposición del señor Tamames, como le he dicho antes, no alcanzo a vislumbrarla, excepto en el sentido de que no le importa el déficit, parece ser poco sensible al tema de la inflación; desde luego, está en favor del aumento de la inversión pública y parece que es muy importante reducir los gastos de Defensa en el conjunto de esa visión del mundo.

Por cierto que es verdad que la Comisión de la Comunidad Económica Europea recientemente ha emitido un documento en relación con la reducción del desempleo en una economía europea más dinámica, al que ha hecho referencia, a través del señor Pfeiffer, o de las declaraciones del señor Pfeiffer, el señor Tamames. Y es verdad que se refiere a la inversión pública y la inversión en infraestructura, en el sentido más amplio, y dice a continuación, señor Tamames, que no toda ella debe ser financiada con fondos públicos, que debería, igualmente, formar un componente dinámico de la demanda. Lo que se le ha olvidado al señor Tamames, que es en lo que coincidimos nosotros exactamente con la Comunidad Económica Europea, es el párrafo inmediatamente anterior a este que cito, y al de Pfeiffer, que él parecía que citaba, en el cual dice la

Comisión que la inversión privada debería y podría ser el factor más dinámico en la búsqueda de esa Europa más dinámica que luche contra el desempleo. Yo creo que ahí coincidimos la Comisión, el Gobierno español y mucha gente que estamos, desde hace mucho tiempo, igual que el señor Tamames, preocupados por la evolución del empleo, de la inflación, del crecimiento en nuestro país.

Creemos, ciertamente —y esto es lo que hay de racional detrás de nuestra política presupuestaria—, que el mantenimiento de un nivel de déficit continuado y alto produce, antes o después, o un mayor nivel de inflación, que acaba recortando todas las posibilidades de crecimiento del empleo a través de la restricción de la balanza de pagos, o, alternativamente, un empobrecimiento en la financiación al sector privado, que acaba reduciendo y abordando todo crecimiento sostenido de la inversión privada. Como estamos convencidos de eso y como, señor Tamames, lo hemos vivido los años anteriores, porque todos hemos sido conscientes de ese fenómeno, es por lo que creemos que sigue siendo fundamental rasgos de cualquier presupuesto que traté de contribuir a una política de empleo en el medio plazo, a una política de recuperación económica, mantener, dentro de los límites tolerables desde el punto de vista financiero, el déficit del Estado y tratar, por tanto, de reducirlo y liberar así recursos para la financiación de la inversión privada. No solamente lo creemos; es que ya tenemos las pruebas. El haber hecho esto durante algunos años, el haber continuado haciendo una política contra la inflación, el haber llevado una política moderada en la evolución de los salarios es lo que ha permitido, sin ninguna duda, que en el año 1985 hubiera ya un crecimiento de la formación bruta de capital fijo del 5 por ciento, después de diez años, prácticamente, sin aumentos de la inversión neta en España, o que esté habiendo este año un crecimiento del 8 por ciento, o que nadie discuta seriamente que el año que viene podamos alcanzar de nuevo una tasa de crecimiento entre el 7 y el 8 por ciento para la inversión. Esto no era posible con unas empresas absolutamente sin capacidad financiera; esto no era posible cuando nuestra economía, muchos sectores industriales tenían un exceso de mano de obra y de costes fijos anejos a esa mano de obra; esto no era posible mientras tuviéramos una balanza de pagos con un déficit de 2.000, 3.000 ó 4.000 millones de dólares, como ocurría en el trienio 80/82; que hubiera hecho imposible financiar el crecimiento de las importaciones, que va siempre asociado a un aumento en la recuperación económica y al crecimiento de la demanda interna; esto no hubiera sido posible si hubiéramos querido confiar exclusivamente en la inversión pública, porque antes o después nos hubiéramos visto obligados a reducir ciertamente, de manera muy significativa, el crecimiento del crédito al sector privado y, por tanto, las posibilidades de financiación de los procesos expansivos.

Esto, sin embargo, se está produciendo ahora. Inversión creciente y continuada y, junto a la inversión, y con cierto desfase, como sabe el señor Tamames que es inevitable en el encadenamiento del acontecer económico, estamos también observando ya un crecimiento del empleo espe-

cial particularmente importante en los sectores secundario y terciario. Esto ha permitido, por otro lado, que se reanudara algo que parece que es una constante histórica y que va a mantenerse así durante muchos años, como es la desaparición deseable del exceso de mano de obra que todavía existe en nuestras actividades agrícolas. Esta, señor Tamames, es la política del Gobierno; es una política que sabe que no puede hacer concesiones demagógicas a la galería, es una política que sabe que pasa por la apelación a la responsabilidad de los diversos grupos sociales; es una política que sabe que pasa porque el Gobierno no siempre queda bien con todo el mundo, sino que, con frecuencia, recibe críticas, y a veces relativamente justificadas, de un lado y de otro.

Señor Tamames, si nosotros quisiéramos hacer simplemente una política de consecución de objetivos que fuera un catálogo de desiderátum, haciendo caso omiso de los equilibrios intermedios que requieren la buena administración de la economía de un país, le aseguro que no estaríamos en el Gobierno; estaríamos, sin duda, en la oposición.

Muchas gracias. (Algunos señores DIPUTADOS: Muy bien.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, agradezco la larga serie de observaciones que ha hecho el señor Ministro y, en nombre —como he dicho antes— de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, voy a tratar de contestar a ellas.

Yo creo que en las observaciones del señor Ministro hay toda una serie de reconocimientos; muchas veces ha hablado en forma de desiderata, de aspiraciones, de anhelos, etcétera, y, en cierto modo, ha internalizado —por así decirlo— lo que podían haber sido manifestaciones más explícitas con esa expresión de deseos. Yo creo que seguramente hay una cierta nostalgia entre muchos miembros del Gobierno, y, sobre todo, entre muchos miembros del Partido Socialista Obrero Español, y se duda de si estos Presupuestos son unos Presupuestos de cambio o realmente son unos Presupuestos conservadores, que están por la estabilidad desde el punto de vista de la economía convencional monetarista. Hay una especie de confusión también sobre si realmente estos Presupuestos están contribuyendo a cambiar las cosas o a mantener todo dentro de un orden. Ese es seguramente el problema central de estos Presupuestos, y yo creo más bien que sucede lo segundo.

A nosotros nos preocupa el déficit público, señor Ministro; lo único que proponemos es que, en vez de bajarlo de 4,5 a 4, se mantenga en el nivel del año pasado, un 4,5, y no vemos el problema. Cuando ustedes estaban en la oposición defendían situaciones de déficit mucho mayores, incluso ponían de ejemplo a Japón que, por entonces, recuerdo que tenía un déficit del 10 por ciento del PIB, y decían que había que impulsar la economía con la inversión

pública, etcétera. Han cambiado ustedes, y me parece legítimo que cambien, pero no nos diga que nosotros somos partidarios del déficit público; somos partidarios de un déficit público que permita unas inversiones recrecentadas para mejorar la situación de empleo, y además es una petición bastante modesta, y si ustedes no la aceptan es porque no quieren aceptarla, porque están seguramente bajo la influencia de unos criterios muy doctrinarios del monetarismo, porque les están diciendo que hay que bajar el déficit público. ¿Pero qué más da dejarlo un año igual que en el año anterior, en el 5 por ciento, y crear mucho empleo a través del multiplicador de las inversiones públicas? Es decir, que lo tenemos muy claro.

Dice usted que la financiación del sector privado se podría ver afectada por los cambios que todas estas propuestas nuestras —que son bastante modestas— producirían en las variables monetarias. No señor, el problema del sector privado son los tipos de interés de los bancos. Los bancos están atiborrados de dinero, por decirlo claramente y con lenguaje coloquial, pero no encuentran a quién colocar esos dineros, esos recursos más que en buena parte a los tipos actuales, y entonces están utilizando mecanismos que no son los propios para favorecer un desarrollo económico nacional. Lo sabemos perfectamente. Hay también posibilidades de captar capital extranjero; no nos oponemos a ello.

El libro. Dice usted que no hay por qué hacer una excepción con el libro; me parece que es lo que ha dado a entender. En el primer semestre de este año han bajado las ventas de libros, según informaciones del sector, del orden de un 35 o un 40 por ciento, según las estimaciones que yo conocía. Sobre todo, el IVA va a plantear problemas muy graves en el comercio en nuestra lengua con los países hispanohablantes de América. Eso hay que resolverlo.

Luego están los problemas de opacidad del Presupuesto. Este Presupuesto es cada vez más opaco. No nos sirve de gran cosa que tenga cien libros aproximadamente. Nosotros proponemos —dirá usted— el libro 101, el Presupuesto social, y lo hacemos, porque nos parece que es mucho más importante que muchos del centenar que aparece ahí.

Don Landelino Lavilla, predecesor del señor Pons, en una legislatura anterior, lo decía muy claramente: —Los Presupuestos son muy fáciles de hacer. Se hacen en poco tiempo: se da a los botones, se le pone un 5 por ciento a todo y ya está. Esto es lo que se está haciendo, en cierto modo. En efecto, es una caricatura del señor Lavilla, que sabía bastante de Presupuestos, pero es la realidad. Este Presupuesto es continuista. Además, nos parece que es necesario, por así decirlo, combinar el Presupuesto del Estado no solamente con los organismos autónomos y la Seguridad Social, sino también con el resto del sector público. No tenemos por qué esperar a las cuentas de las Administraciones públicas para saber cómo va esa presión fiscal global, esas relaciones entre las Administraciones públicas. Se dice: No, eso es atacar la soberanía de las Comunidades. ¡Pero si las Comunidades están representadas en el Senado! Digo yo que por lo menos en el Senado y,

en definitiva, también en el Congreso deberían estudiarse estos temas con mayor interés.

En el tema de la soberanía fiscal me parece que el señor Ministro ha reconocido que efectivamente lo que se hace después es muy distinto de lo que aquí se aprueba. No voy a insistir en ello. Creo que ésa es precisamente una forma muy deficiente de saber lo que estamos discutiendo. Estamos discutiendo unas cosas que luego van a cambiar de campo de acción y, por lo tanto, ya no sabemos muchas veces ni lo que estamos discutiendo.

La regresividad. Señor Ministro, no puedo aceptar lo que usted ha dicho. Dice usted que la Sexta Directiva le obligaba. La Sexta Directiva, como todas las Directivas —y los convenios internacionales son resultado de negociación— tiene muchas holguras, y esas holguras se podrían haber aprovechado. Además, quiero recordarle que desde el 4 de diciembre del año 82 en que entraron ustedes en el Gobierno sabían que íbamos a ingresar en el Mercado Común. Podrían haber puesto en marcha el IVA con anterioridad o haber establecido un proyecto de IVA donde ya se contemplara una menor regresividad del mismo, ya que es un impuesto regresivo.

Además, señor Ministro, ¿por qué no se va a resolver el problema del IVA en el caso de los abogados, de la cultura, etcétera, si el señor don Felipe González —si mal no recuerdo— en el momento en que se concedieron a Barcelona —y me parece muy bien, a todos nos causó gran alegría— los Juegos Olímpicos del 92 dijo: Vamos a estudiar la supresión del IVA para el deporte. Vamos a hablar para todos. El deporte es muy importante, pero también lo son los libros; también lo son otras actividades económicas, sociales y demás.

En términos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, nosotros vamos a hacer esa propuesta. Ya sabemos lo que hicieron ustedes el año pasado; lo conocemos perfectamente. Pero precisamente ustedes lo hicieron para disminuir la progresividad en frío. Es que la progresividad en frío sigue trabajando día y noche, y este año habrá trabajado un 8 por ciento en términos de IPC, y seguramente la revisión de la tarifa en los tramos más bajos y la obligación de declarar se tendrá que hacer con mayor frecuencia.

En cuanto a los temas de los pagarés, señor Ministro, hay un problema que yo no voy a calificar, porque no soy muy aficionado a las calificaciones, pero creo que es un problema serio. Cuando usted dice que el dinero negro ha beneficiado al Estado, porque los pagarés se emitían al doce y medio y ahora se emiten al ocho de media a dieciocho meses, es lo mismo que si dijéramos que la economía sumergida es también buena y beneficia a la sociedad. Pero es que las empresas que están en la economía sumergida están incumpliendo las leyes sociales y el Estado está incumpliendo, en cierto modo, una ley social y, sobre todo, un compromiso de luchar contra el fraude, y seguir aceptando esa fórmula de financiación del déficit público sin un retoque tan modesto como el que proponemos nosotros me parece que es seguir aceptando una situación que no es defendible desde muchos puntos de vista.

Y ya para terminar, señor Ministro, creo que el Presupuesto es derrochador. Es derrochador, porque nosotros hemos consolidado —y enviaré a usted y a la Cámara una copia— el Presupuesto militar. Y lo hemos consolidado con los gastos de la Guardia Civil, que, como muchas veces se ha dicho, es un pequeño ejército, lo decía un Director General antiguo, está en la disciplina militar, etcétera. Lo hemos consolidado con los déficits de las empresas de armamentos, con las contribuciones de España a la OTAN y con las contribuciones españolas a otra serie de organismos en los que estamos, dentro de la OTAN o paralelamente. Sencillamente sale un billón 100.000 millones, y eso es un 3,2 por ciento del producto interior bruto, en torno a los 35 billones que están implícitos en el Presupuesto. O sea, que no se nos diga que no. Está ahí, y lo que no pueden ustedes decir —supongo que después del referéndum ya no lo dirán, eso es cierto— es que este sistema de defensa es mucho más barato que un sistema de neutralidad. Nosotros aceptamos los resultados del referéndum, aunque criticamos la forma en que se están cumpliendo las premisas, pero decimos que la alternativa buena, más económica y mejor para todos los ciudadanos, es la neutralidad, y es lógico que propongamos esa reducción en los gastos de defensa.

En cuanto a los funcionarios, las modificaciones que nosotros proponemos son bien modestas también. Usted puede hacer todas las modificaciones que quiera sobre el sistema de distribuir los fondos funcionariales, pero lo que sí puede es aumentar la masa sobre la que se van a aplicar esos procedimientos. Al fin y al cabo, esto es una masa de recursos y nosotros lo que proponemos es aumentarla en tres puntos, que son 35.000 millones.

En resumen, no estamos por el déficit, estamos por encontrar recursos para impulsar el desarrollo. No estamos por la inflación, lo que queremos es que la inflación no aproveche a unos y vaya en desventaja de otros. Estamos por la inversión pública, decididamente, pero una inversión pública productiva, creadora. Y, desde luego, no estamos por unos gastos de defensa que van a abrumar cada vez más la vida cotidiana de los españoles. En definitiva, señor Ministro, pensamos —y lo mantenemos— que estos Presupuestos son opacos, regresivos, centralistas, empobrecedores y no impulsores, y por eso mantenemos nuestra posición Izquierda Unida-Esquerra Catalana de que el Gobierno retire el Proyecto de Ley de Presupuestos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tamames. El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Tamames, no voy a entrar otra vez a discutir las apelaciones que usted dedica a este Presupuesto, me parece que he hecho un esfuerzo por responder a todas y cada una de sus críticas —que me ha llevado un tiempo bastante largo— y por explicar hasta qué punto algunas de ellas podían tener cierto fundamento, que se derivaba de

la naturaleza de las cosas, como las complejidades de una Administración Pública cada vez más importante, cada vez más multiforme, o de una Administración Pública que, a su vez, como consecuencia de la creación del Estado de las Autonomías, se ve obligada a desdoblarse, a modificarse, y lo que esto representa sobre el seguimiento histórico de cada una de las partidas del Presupuesto. En otros casos, simplemente no las he podido reconocer porque no estaba de acuerdo. El hecho de que usted las repita ahora con mayor o menor énfasis ni me va a convencer más a mí, ni es seguro que vaya a convencer más a la Cámara de lo que la haya convencido en su primera intervención.

Si el continuismo del que usted habla en el Presupuesto es ese continuismo porcentual al que hacía referencia en su cita a don Landelino Lavilla —persona muy querida en esta Cámara sin ninguna duda—, le diré que nunca peor aplicado ese adjetivo, porque este año tenemos un Capítulo I que crece al 9 por ciento; un Capítulo II que crece al 8 por ciento, ambos claramente por encima de la inflación prevista y cerca del PIB; un Capítulo III, que venía creciendo al 16, al 18, al 30 por ciento, que crece al 0,4 por ciento; un Capítulo IV que crece al 11,4 por ciento, el de las transferencias, y un Capítulo VI que crece al 20,2 por ciento, en el caso del Presupuesto del Estado, y todavía al 12 o al 13 por ciento en el caso del consolidado.

Verdaderamente, más variedad de tasas de crecimiento, mayor —como ya me encargué de explicar en la presentación de los Presupuestos— reajuste en el margen de la composición del gasto público, difícilmente se podrían dar en este Presupuesto.

No entraré tampoco, señor Tamames, en discutir la evaluación que hace S. S. sobre los gastos militares. ¿Es un instituto armado y de carácter militar, como la Guardia Civil, o no del sistema defensivo? ¿Lo debemos considerar o no como gasto de defensa? Yo le diría que S. S. es libre de considerarlo, pero lo que sí es cierto es que en la OTAN, por ejemplo, estos gastos no son considerados como parte del presupuesto de la defensa. Son gastos que existen no solamente en España; están los carabineros, está la Sureté en Francia; es decir, que existen una serie de cuerpos con carácter militar o paramilitar y con una constitución semejante o parecida a la de nuestra Guardia Civil. Yo en eso no entraré a discutir. Lo que le diré es que en las previsiones de la Ley de Dotaciones, lo que figura cada año en los presupuestos como consignado para responder a las mismas es lo que allí se previene o menos, y esa es la actitud del Gobierno, que trata simplemente de cumplir, dentro de lo que son las restricciones generales de carácter presupuestario, lo que una ley le obliga a hacer.

Finalmente, diré una palabra sobre los funcionarios, que antes se me ha pasado. También algún otro interviniente habló de ello. Crecimiento de los gastos de los cargos públicos más altos, del 15 por ciento. Yo no sé si ha habido un aumento en algunos cargos públicos que se hayan podido crear o tiene eso que ver con el hecho de que concretamente en el caso de las Cortes Españolas este año 1987 van a tener un número de mensualidades más alto,

los Diputados que el que tuvieron en 1986, como consecuencia naturalmente de la disolución de las Cortes, pero lo que sí le puedo decir es que en lo que depende del Gobierno, en lo que depende del Ejecutivo, ningún sueldo de ninguna persona sube más del 5 por ciento en el año 1987, como ninguno de ninguna persona, desde el Presidente hasta el último miembro de los altos cargos del Gobierno, ha subido nunca más que lo que han venido subiendo los sueldos de los funcionarios, con la excepción del año 1983, donde quedaron congelados los sueldos de todos los miembros del Gobierno. Para que lo sepa S. S. y para que no quede ninguna duda flotando en la Cámara.

Finalmente, señor Tamames, no entremos otra vez en viejas discusiones sobre el déficit público, lo que unos u otros decíamos. Siempre lo he explicado igual, cuando lo decía en un sentido y cuando lo digo en otro. El déficit público —y usted hoy ha retomado en cierta medida aquel lenguaje, que no digo que yo lo inventara, era patrimonio de todos— es una variable instrumental. Lo que no puede ser es una variable despreciable. Cuando yo hablaba de aumentar el déficit público, el Gobierno presenta déficit que eran del 3 por ciento, aunque luego llegamos a la conclusión, cuando llegamos al Gobierno, de que el déficit de verdad era del 6 por ciento. Es muy distinto aumentar el déficit cuando se está en el 3 por ciento y no aparecen problemas de financiación al sector privado que cuando se está en el 6 por ciento y sí aparecen. Por ejemplo, lo que pasa para este año —y eso es lo que a mí me preocupa y lo que a S. S. parece que no le preocupa— es que si mantenemos el mismo déficit del 4,5 por ciento del PIB, las posibilidades de crecimiento, con un aumento de las magnitudes monetarias que, dada una inflación del 5 por ciento prevista, no debería ser muy superior al 8 por ciento, las posibilidades —digo— de financiación al sector privado caen a tres puntos, es decir, se quedan por debajo del crecimiento de la inflación o del deflactor del producto interior bruto. Naturalmente, me parece, señor Tamames, que, al margen de cuáles sean sus ideas o las mías, al margen de lo que nos guste o nos deje de gustar el déficit público y el gasto público frente al gasto privado, si damos solamente un 3 por ciento más de financiación al sector privado el año que viene, difícilmente podemos decir que estamos satisfaciendo las necesidades que éste siente para continuar la consolidación del proceso de recuperación de la inversión privada, tan importante para todos como creo que venimos reconociendo.

Se engaña S. S. si piensa que nosotros estamos sacralizando el déficit público. Lo que estamos haciendo es tratando de luchar con una situación de déficit público que era muy alta y que había abortado toda financiación al sector privado, y por eso tenemos que seguir luchando con ella, y se engaña también S. S. si cree que el problema de la financiación es un problema exclusivamente de tipos de interés. Los tipos de interés en el mercado no son sino la otra cara de la relación entre la demanda y la oferta de fondos. Podrá haber luego, si usted quiere, y parece que a eso se refiere a veces S. S., prácticas más o menos oligopolísticas que traten de alejarnos del tipo de interés de equilibrio, pero cualquiera que sea el caso de esas prác-

ticas oligopolísticas no podrán prevalecer si existe un exceso de demanda o si existe un exceso de oferta continuada.

Por consiguiente, los tipos de interés que hay en estos momentos en los mercados —que son bastante más bajos que los que había hace un año y que los que había hace dos— tienen mucho más que ver con las previsiones de cuál pueda ser la inflación —las cuales, a su vez, están ligadas a la creencia, a la credibilidad que tenga una política de Gobierno en relación con el déficit público— que con cualquier otra cuestión.

Paso a decirle, al mismo tiempo, que sus aparentes informaciones sobre las reuniones de los banqueros verdaderamente el Gobierno las tiene. Y, si no las tiene el Gobierno, será porque el Gobierno no ha dado instrucción alguna, ni al señor Boyer ni a ningún otro señor banquero, sobre lo que deban hacer con sus beneficios. A decir verdad; ésa es una cuestión que ellos deciden. Y usted sabe como yo, señor Tamames, que, en todo caso, los beneficios que declaran los Bancos pueden estar más bien inflados que reducidos, si tenemos en cuenta las muchas provisiones que tienen que hacer, en relación con los riesgos por países, en relación con los diversos riesgos de sus créditos y, desde luego, en relación con un tema que estoy seguro que a S. S. le preocupará no menos que a mí, como es la provisión de fondos para los esquemas de pensiones de los empleados de la Banca.

Por tanto, no tienen sentido alguno esas apelaciones o esos recordatorios que hace usted sobre si el señor Boyer dijo o no dijo a la Banca, o estaba o no recibiendo instrucciones del Gobierno. No hay nada de eso, señor Tamames. El Gobierno no ha dado instrucciones a los Bancos sobre cuáles deban ser los beneficios que publiquen o no publiquen. Al Gobierno lo que le preocupa es tener un sistema financiero saneado, y de lo que se preocupa naturalmente el Gobierno es de que casos como han venido dándose en relación con las crisis bancarias, en los años 1976 a 1982, no vuelvan a repetirse en el futuro. Y sobre eso tiene buen cuidado a través de la diligencia que debe mostrar, y muestra sin duda alguna, la autoridad monetaria de este país.

En fin, señor Tamames, es evidente que usted tiene una idea de lo que se puede hacer con los Presupuestos que no sé con cuántas personas, o con qué porcentaje de la población de España, compartirá. Detrás de esa idea de lo que se puede hacer con los Presupuestos, lo que no hay es un compromiso de administración de la economía que sea compatible con los equilibrios, con la consecución y el mantenimiento de los equilibrios, y, por tanto, con la creación de una situación en la cual la inversión pueda seguir creciendo, desarrollándose y creando puestos de trabajo.

Así pues, no es raro que usted pida la devolución de estos Presupuestos y tampoco lo es que el Gobierno, no sólo no pueda atender a su petición, sino que difícilmente pueda decir que comparte su política económica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Tamames. Dos minutos.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Las explicaciones del señor Ministro de Economía y Hacienda, que agradecemos, como siempre, no nos han convencido. Y no lo han hecho, porque no ha entrado en el tema central de una de las cuestiones que hemos planteado, al hablar del déficit y de la insuficiencia. Para este Gobierno, parece que la insuficiencia de recursos es un problema secundario. Y realmente, por muchas actas que se levanten, aunque se hayan creado nuevas administraciones, 200 administraciones —lo que nos parece muy bien—, siempre se sigue diciendo que hay mucho fraude —la cifra del fraude teórico, lo mida el Subdirector de Tributos o lo mida el profesor Solé Villalonga, parece que va en aumento— y no se resuelve. Y es un problema central de la Hacienda pública española.

En el tema de la Defensa tampoco nos ha convencido, señor Ministro. Si ustedes pudieran decir que esta Defensa nos da seguridad, que esta Defensa nos da una situación en los foros internacionales, en los que España pueda estar como un país independiente y soberano, todavía. Pero si resulta que esta defensa nos da inseguridad y aquí hay una defensa paralela más fuerte que la defensa nacional, que es la de los Estados Unidos de América, nosotros tendremos que seguir protestando siempre de esto, igual que protestaban ustedes en tiempos pasados, y permítame esta referencia al pasado, porque la historia también cuenta.

El tema de los gastos militares, por tanto, insistimos en que está ahí. La Guardia Civil sigue teniendo una organización militar, unos mandos que por primera vez tienen en su cúspide a un civil, pero la estructura militar no ha cambiado.

El otro día el Rey pilotaba un F-18 A. Pues bien, ese avión cuesta el equivalente a más de 3.000 millones de pesetas. La gente, cuando vamos por ahí, pregunta —ya sé que a ustedes también se lo preguntan y tendrán sus contestaciones— y no sabemos qué contestar cuando nos dicen: «¿Cómo no hay sillas para sentarse en las aulas universitarias ni hay dotaciones en las escuelas de EGB para tener unas medianas bibliotecas y unos medianos laboratorios, y hay 3.000 millones para comparar aviones de ese tipo por un número de 72, cada uno a ese precio?» (**Rumores.**) Sobre todo, ¿para qué sirve eso? Ustedes saben que esos aviones, en un primer día de guerra convencional, desaparecen del mapa. Estamos en una postura históricamente aberrante, lo quieran o no reconocer.

Como también nos parece, señor Ministro, que en otras cuestiones no podemos estar de acuerdo, evidentemente. Por ejemplo, el tema de los funcionarios, que han perdido poder adquisitivo en estos últimos años. La propuesta que hacemos es muy modesta y sencillamente decimos: Auméntese en tres puntos más, 35.000 millones de pesetas.

Yo creo sinceramente que muchos van a pensar que en este Presupuesto pasa lo que ahora explicaré, y la frase no es mía, es de un autor muy grato a la mayoría del Go-

bierno socialista, Elías Díaz, que dice: Así como hay una idea de que el pesimista es un optimista bien informado, puede haber en estos tiempos muchos socialistas que son neoliberales y aún no se han enterado. Yo creo que éste es el problema, éste es el Presupuesto que se ha hecho, un Presupuesto monetarista, conservador, no impulsor del desarrollo, y por eso insistimos, señor Presidente, y con esto termino, en pedir la devolución al Gobierno

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tamames.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

El señor Tamames, cuando tiene ocasión, va a un debate sobre lo que parece que es una de sus obsesiones particulares, como puede ser la política de Defensa. Dificilmente estamos ahora en condiciones de entrar en ese debate.

Luego se hace preguntas demagógicas sobre cómo tenemos F-18 A si nos faltan sillas en la universidad o camas en algún hospital. Por la misma razón que todo lo demás. ¿Sabe usted por qué tenemos policías? Porque tenemos ladrones, y tenemos F-18, porque los países vecinos nuestros también tienen F-18 u otros aviones igualmente rápidos. Eso, para el señor Tamames, no garantiza la seguridad, pero, desde luego, para el Gobierno, las propuestas alternativas del señor Tamames la garantizan mucho menos. Cuando el señor Tamames esté en el Gobierno, cosa que estoy seguro de que acabará ocurriendo, habida cuenta de su movilidad política (**Risas.**), espero que podrá hacerlo; mientras tanto, se hará la política que en este terreno piensa el Gobierno que hay que hacer.

Habla el señor Tamames de la lucha contra el fraude. Yo le he explicado cuánto estamos haciendo. Quizá el señor Tamames no se da cuenta de que ha habido más de un millón de aumento de declaraciones, en el cuatrienio socialista, del impuesto sobre la renta. Quizá le parezca poco, a mí me parece que es una cantidad muy importante. O no se da cuenta de todas aquellas bases imponibles que han aflorado a través de la creación y la implantación del Impuesto Sobre el Valor Añadido. A mí me parece importante, porque estoy seguro de que la lucha contra el fraude tiene muchos componentes culturales que no se resuelven en dos días ni en cinco, sino en bastante tiempo, eso sí, persistiendo en la consecución de los objetivos y no dando pasos atrás respecto de cómo se debe distribuir la carga fiscal.

Pero el señor Tamames no nos ha dicho —y espero que ya ni nos lo diga, porque llevamos mucho rato debatiendo él y yo ante la Cámara— cómo piensa que una fuente de derroche tan importante se podía corregir, como es la de los gastos fiscales. No le he oído cuáles son las propuestas que tiene su Grupo sobre gastos fiscales. Espero que en posteriores fases del debate tendremos ocasión de saber por dónde los quiere reducir en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el de Sociedades, en

el IVA o en los impuestos especiales el señor Tamames.

Finalmente, señor Tamames, el problema, en lo que se refiere a una política económica, es si ésta es consistente entre los medios que elige y los objetivos que persigue. No es si ésta, a juicio de S. S., se puede llamar o no conservadora, se puede llamar o no monetarista, se puede llamar con la etiqueta que a S. S. mejor le convenga.

El Gobierno tiene una política económica, y esa política económica ha pasado por el rigor en el ajuste durante mucho tiempo y por la vigilancia cuidadosa de los muchos desajustes que aún existen en nuestra economía. Y tiene una perspectiva, y es que se cumple, como venía anunciando el Gobierno, que si corregíamos una parte de esos desequilibrios, que si restauráramos el nivel de excedente empresarial en la economía privada, que si manteníamos una tasa de inflación más baja que la que veníamos teniendo en el período 1980-1982, habría de producirse un relanzamiento de la inversión privada. Esto, señor Tamames, es lo que ha pasado. Esto hace que, de alguna manera, el proyecto del Gobierno tenga coherencia entre medios y fines, tenga credibilidad ante la opinión pública y es evidente que, a pesar de ofrecer muchas caras poco agradables, que naturalmente nadie quiere compartir en la responsabilidad desde la oposición, tiene credibilidad en el conjunto del electorado español, como hemos tenido ocasión de verlo hace muy pocos meses.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. (**El señor Tamames Gómez pide la palabra.**)

No, señor Tamames. De los términos de las intervenciones, creo puede concluirse razonablemente que el debate de la enmienda está agotado. Han consumido SS. SS. en el debate de esta enmienda una hora y tres cuartos, récord absoluto en este tipo de debates. No tiene la palabra, señor Tamames.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Mixto, y por Euskadiko Ezkerra, tiene la palabra el señor Aulestia. (**El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.**)

El señor **AULESTIA URRUTIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, de entre los muchos efectos que produce el Presupuesto del Estado en la economía y en la política, creo que hay uno... (**Murmillos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Un momento, por favor, señor Aulestia.

Señores Diputados, guarden silencio, por favor.

Puede seguir dirigiendo la palabra a la Cámara, señor Aulestia.

El señor **AULESTIA URRUTIA**: Gracias, señor Presidente.

Decía que de entre los muchos efectos que en la economía y en la política producen los Presupuestos Generales del Estado, creo que hay uno que casi nunca aparece ni se analiza en los documentos que presenta el Gobierno ni en los debates que tienen lugar en esta Cámara. Me refie-

ro en concreto al efecto del traslado de rentas que el Presupuesto produce entre las distintas Comunidades Autónomas, efecto de un alto valor cuantitativo, en la medida en que hoy el gasto público se sitúa en torno al 40 por ciento del PIB, y efecto de una indudable importancia política, en la medida en que afecta al futuro del Estado autonómico, al futuro del Estado de las Autonomías. Esta es la razón fundamental que ha llevado a Euskadiko Ezkerra a presentar esta enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado pidiendo su devolución. Les aseguro que voy a ser bastante más breve que los que me han precedido en el uso de la palabra al explicar esta cuestión.

Cuando España, señor Ministro, ha entrado a formar parte de la Comunidad Económica Europea, una de las primeras cuestiones prácticas que los responsables del Gobierno han estudiado ha sido precisamente el saldo de nuestras relaciones presupuestarias con dicha Comunidad.

Creo que, con una lógica elemental, los responsables del Estado han manifestado que, puesto que la Comunidad Económica Europea tiene una renta superior a la española, no sería lógico que el Estado español mantenga un déficit anual precisamente respecto a las relaciones presupuestarias con la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, como mínimo, había que garantizar un saldo neutro entre lo que aportamos al presupuesto comunitario y lo que la Comunidad Económica Europea puede gastarse aquí.

No veo por qué esta lógica, señor Ministro, no funciona enteramente nosotros a la hora de analizar los flujos financieros entre las distintas Comunidades Autónomas o, si se quiere, entre una determinada Comunidad Autónoma y el conjunto del Estado. Obviamente existe una lógica implícita que podría relacionar el mismo esquema y la misma actitud al enfocar las relaciones con la Comunidad Económica Europea y las relaciones presupuestarias que derivan de un Estado de las Autonomías que tratamos de construir. El hecho de que hasta ahora no se haya abordado un análisis de cuáles son los flujos reales de esos saldos dentro del Estado español no hace, creo yo, sino recordar, digamos, la historia tradicionalmente centralista de una Administración que parece que, por ahora, no ve necesario elaborar un Presupuesto que nosotros entendemos que debería elaborarse también de forma territorialista.

En concreto y en lo que afecta a la Comunidad Autónoma vasca, el Gobierno del Estado nos presenta una propuesta de contribución de dicha Comunidad a los Presupuestos en concepto de cupo líquido, que asciende a 130.000 millones de pesetas, cuando esta cantidad el año anterior había sido de 97.418 millones. Es decir, que nuestro cupo líquido, el cupo que deberá pagar la Comunidad Autónoma Vasca en este año, sube la friolera de un 33,4 por ciento. Comprenderán ustedes, y creo que también lo entenderá el señor Ministro, que no nos guste esta situación y que consideramos que, para la autonomía y la economía vascas, es difícil asumir una subida tan brusca, casi inesperada, en concepto de cupo. Porque una subida de esa naturaleza y cuantía supone un recorte a la capa-

cidad de maniobra del sector público vasco, precisamente tras un proceso de negociaciones para la concertación del IVA, que no parece que haya situado en condiciones a las instituciones vascas como para incrementar su recaudación tributaria por lo menos en la medida en que venía siendo habitual hasta ahora.

Cuestionar de una manera tan brusca la capacidad de autofinanciación de la autonomía vasca y cuestionar, por lo tanto, su nivel económico, necesita de una justificación técnica y política que nosotros no hemos visto, por lo menos hasta ahora. Basta con comprobar —y por supuesto que no es responsabilidad del señor Ministro— la negativa de las Diputaciones forales a explicar ante las Juntas generales las razones que han llevado a la discrepancia en el cálculo del cupo. Yo estoy seguro también, o lo intuyo —y tampoco es responsabilidad del señor Ministro— que si el Parlamento Vasco no estuviera disuelto en estos momentos el Gobierno de Vitoria podría estar actuando también en el mismo sentido que las Diputaciones forales negando la información precisa para conocer exactamente las razones por las que se ha discrepado en el cálculo del cupo.

Pero hay algo que se acerca más a la responsabilidad del señor Ministro y del Gobierno, que son precisamente las declaraciones del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma vasca, el señor Jáuregui, que ha dicho que sería bueno que el Gobierno central pospusiera, para después de las elecciones del 30 de noviembre, todo el tema del cupo y, en general, de la definición de los flujos financieros entre la Comunidad Autónoma vasca y el Estado. Me parece que cabe preguntarse entonces para qué va a servir la decisión que se tome en esta Cámara respecto a los Presupuestos y, en concreto, en lo que afecta al cupo, si después cabe una posibilidad de negociación, si la cifra de 130.000 millones es meramente orientativa, si luego se va a poder tirar hacia arriba o hacia abajo de esa misma cifra en cuanto a la definición del cupo real que, por lo que dice el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma vasca, habrá que verlo otra vez después de las elecciones del 30 de noviembre.

No encontramos ninguna justificación a este proceder y nos parece preocupante; nos parece poco serio que problemas que se han originado en los últimos cuatro años en torno al cupo, problemas de gestión de unos en Madrid y de otros en Vitoria, pase a ser una de las grandes patatas calientes de los futuros inquilinos de Ajuria Enea, sean unos u otros esos inquilinos. Nos parece que sería importante que esta cuestión quedase definida lo más claramente posible antes del 30, y no se empezase de nuevo después del 30 de noviembre, en un tema que de por sí puede suponer un elemento de inestabilidad y de difícil gobernabilidad para Euskadi. Sin embargo, no pretendo llamar simplemente la atención sobre la forma de actuar de los directamente afectados en esta, digamos, polémica, sino que trataría de extraer conclusiones prácticas para el futuro.

A Euskadiko Ezkerra le preocupa notablemente que todo el entramado financiero de nuestra autonomía esté todavía en fase provisional, sin una ley quinquenal de cupo

aprobada y con la creciente sensación de que la financiación autónoma vasca es como una gigantesca olla sometida a presiones, muchas veces difíciles de ver, derivadas de esa misma provisionalidad que amenaza con desestabilizar la autonomía, no a largo plazo, sino en un corto plazo, difícil, como el que se nos presenta.

Nos parece que sería conveniente ir elaborando una estrategia de solución a esta situación. Una estrategia a una situación que en gran medida se ha creado a base de un desconocimiento sistemático de los flujos reales que rigen las relaciones financieras entre la Administración central y la autónoma.

No se puede decir con seriedad, tal como acaba de afirmarlo hace unos días el Ministro, señor Chaves, que ahora existen estadísticas que demuestran que los flujos entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma vasca son positivos para la Comunidad Autónoma vasca. Es decir, que los flujos y la relación entre los recibido a través de los Presupuestos públicos y lo que es pagado por los vascos favorece, en este caso, a la Comunidad Autónoma vasca.

Me parece, y permítame que se lo diga desde esta tribuna, que esta idea, que me consta se basa en una especie de documento que está circulando por los despachos de la Administración en Madrid, obedece a un estudio metodológicamente erróneo, y ese error es reconocido también por sus propios autores. Creo que es una situación por la que un documento entra, digamos, en las estructuras de la Administración, de la pura burocracia de la Administración y no termina de autocriticarse desde la propia Administración. Basar la estrategia respecto a los flujos financieros con la Comunidad Autónoma vasca en datos y en una metodología errónea en la elaboración de un documento, es tremendamente peligroso. Y es así porque decisiones basadas en esos datos pueden dar lugar a una actitud de dureza en la Administración central a la hora de calibrar los flujos financieros con la Comunidad Autónoma vasca y la propia situación de la autonomía. Y, eso, no sería bueno.

Según nuestros cálculos se viene produciendo un desfase sistemático de muchas decenas de miles de millones anuales, sobre todo vía Seguridad Social, entre lo que nosotros aportamos al Estado y lo que en buena lógica contable el Estado no podría justificar como gasto suyo imputable a nuestra autonomía. Yo no creo, señor Solchaga, que sea capaz de encontrar gastos en este Presupuesto que puedan imputarse a la Comunidad Autónoma vasca por un valor de 34.757.000 millones de pesetas, que es, más o menos, lo que vamos a tener que aportar en base a estos Presupuestos desde la Comunidad Autónoma.

Lo que reclamamos es que se acabe con este oscurantismo y que se pongan los números sobre la mesa; que se sepa quién sale ganando y quién perdiendo; que se tomen las medidas correctoras para conseguir una buena distribución de la solidaridad. Y, hablando de solidaridad, hay que recordar al señor Ministro, y creo que fue un tema que salió en el debate sobre política de empleo, que ha habido un informe del propio Partido Socialista que considera que la crisis económica en Euskadi es diferencial.

Creo que hay una enorme contradicción en considerar que la situación de la crisis en Euskadi es diferencial y relativamente más grave que la que pueda estar dándose en el resto del Estado, en otras Comunidades, y aplicar una subida del cupo, como decía al principio, de un 33,4 por ciento.

La economía vasca no está en condiciones de soportar esta subida, no está en condiciones de soportar este drenaje de fondos públicos. Los males de la economía vasca son lo suficientemente graves y complejos como para que hayan sido reconocidos, precisamente, por el propio Partido Socialista. Sobre este sombrío panorama no puede planear la sombra de un déficit adicional que calculamos que puede ser de un uno por cien del PIB, vía cupo líquido esta vez, señor Ministro.

Nosotros consideramos, por lo tanto, que habría que buscar una solución, que no creo que tenga que ser demasiado imaginativa tampoco, sino sobre todo de voluntad, y esa solución para nosotros pasa por tres vías: en primer lugar, la necesidad de globalizar los cálculos de los flujos financieros entre la Comunidad Autónoma vasca y el resto del Estado en el contexto de un análisis similar para el conjunto de las autonomías.

Imagino que será difícil para, esta vez, pero creo que tiene que llegarse a la definición de una política presupuestaria que se territorialice, que contemple una realidad fundamental en la política española en estos momentos, como es la realidad de la construcción de un Estado de las autonomías.

En segundo lugar, creemos necesario proceder a la regulación de la situación jurídica en torno al cupo vasco. Es necesaria una Ley del cupo quinquenal que evite la arbitrariedad en el cálculo anual del cupo y que, de alguna forma, despeje la situación de indefinición o la situación de sorpresas que vienen dadas, y usted sabe, señor Ministro, que nosotros en esto no mantenemos una posición maniquea y que sabemos repartir las responsabilidades que correspondan.

En tercer lugar, creemos que es importante proceder a la transferencia de la Seguridad Social en el marco del contenido del propio Estatuto de Autonomía, como un elemento de afianzamiento de la propia autonomía, pero también como una forma de eliminar buena parte del persistente saldo negativo que para la Comunidad Autónoma vasca se mantiene en su relación con el resto del Estado.

Y creo que en esta estrategia se puede dar una cabida racional a los problemas. La solidaridad del País Vasco con el resto del Estado, vía presupuestos, sería la que correspondiera a la situación real de la economía en el País Vasco y a la situación real de la economía en el resto del Estado, en un contexto de claridad numérica, y creo que no podemos hablar de una solidaridad muchas veces fundamentada hacia lo que podríamos denominar la cuestión meridional, cuando se están dando situaciones como la vasca, en la que una región, en su día próspera, entra en un declive importante, precisamente porque ha sido una región industrial.

Y hablando de solidaridad, señor Ministro, y termino,

habría que hablar también de ese llamamiento que, a nivel mundial, está produciéndose para que las estructuras internacionales, los distintos países, respondan mínimamente a las condiciones de justicia e igualdad necesarias en las relaciones internacionales y derivadas de la situación de determinados países.

Como usted sabe, señor Ministro, existe un intento, a nivel mundial, encabezado por más de noventa premios Nobel, para que los recursos económicos y técnicos de la humanidad se utilicen en favor de la lucha contra el hambre en el mundo. Yo creo que esta campaña no es una campaña de caridad, sino de justicia, y sé que algunos de los parlamentarios aquí presentes, o de los que no estén presentes, la han respaldado, por lo menos, personalmente. Incluso algunos parlamentos, como el europeo, el belga o el italiano, se han manifestado en ese sentido y han aceptado la idea de que anualmente se destine un 0,7 por ciento del PIB de los países desarrollados a crear estructuras de riqueza propia en el terreno económico y técnico, en los países menos desarrollados económicamente.

Creo que esta idea, que es una sugerencia y una razón que, más que llevarnos a la presentación de una enmienda a la totalidad, nos lleva a la presentación de una idea que pueda ser incorporada a los Presupuestos, tiene que ser asumida por el Estado español, tiene que ser asumida por este Parlamento, porque debemos de comenzar a considerar que hay que crear una base económica y de recursos tecnológicos justa para combatir esa vergüenza que para todos nosotros debe de ser el hambre en el mundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Aulestia.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, me ha parecido particularmente apropiado que el señor Aulestia, cuando haya considerado todo el complejo entramado de flujos financieros y de distribución de la financiación pública entre el Estado y las Comunidades Autónomas, haya venido a referirse al tema de las Comunidades europeas y al papel de cada uno de los Estados en la misma. Me parece así, no por las conclusiones que él ha sacado a partir de esta consideración, sino porque realmente las consideraciones correctas, en mi opinión, son justo casi las contrarias.

Una cosa es que, como consecuencia de que no vamos a poder beneficiarnos de todas las ventajas que representa la política agrícola comunitaria durante los primeros años de transición en la integración en la Comunidad Económica Europea, sea importante para el Gobierno y para la opinión pública española que obtengamos, desde el presupuesto comunitario, una cantidad al menos semejante a la que a él aportamos, es decir, el equilibrio financiero, y otra cosa es que en un auténtico proyecto de integración europea, en un auténtico proyecto de mercado único, en un auténtico proyecto de cohesión, en un auténtico

proyecto de cesión de soberanía de los Estados para construir una unidad política europea, pudiéramos seguir manteniendo, indefinidamente, cada uno de nosotros esa idea mezquina del equilibrio entre los flujos de lo que damos por el lado del Presupuesto y lo que obtenemos, olvidando todos los aspectos de integración creciente del conjunto de nuestras economías y los efectos de distribución derivados de esa misma integración.

Yo creo que quienes de verdad nos sentimos europeos, quienes de verdad creemos que hay que hacer esa Europa unida, estamos por encima de estas consideraciones de obtener equilibrios, a corto plazo. Y yo creo que quienes en España se sienten solidarios, quienes en España defienden el Estatuto de Autonomía de su región, pero, al mismo tiempo, defienden el Estado de las Autonomías, funcionando sólida y solidariamente, también tendrán que considerar conmigo que éstas no son las únicas ni las más importantes consideraciones, dentro del proyecto histórico que, para todos, representa hacer una España democrática, descentralizada y libre.

Me parece que esa reflexión es muy importante, porque tiene que ver con todas las consideraciones que, a partir de ahí, ha hecho S. S. Por ejemplo, es significativo que, en opinión de S. S., se equilibrarían las relaciones de flujos entre la Comunidad Autónoma vasca y el Estado si fuera transferida la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma vasca —creo haberle entendido correctamente, señor Aulestia—; pero es que, ¿transferido o no transferido el conjunto de prestaciones sociales, en forma de pensiones o en forma de asistencia sanitaria, que está haciendo ahora el Estado, a través de la Seguridad Social, no redundaría en beneficio de los vascos? ¿Cuál es el problema para los vascos, desde el primer punto de vista de equilibrios financieros y de atención primaria a sus problemas: quién paga o si se les paga o no? Usted dice que hay un desequilibrio, porque la Seguridad Social ahora es del Estado. No. Mire usted, habrá un equilibrio e incluso un sobreequilibrio en relación con el País Vasco, en el conjunto de los flujos financieros. Lo que habrá será, si usted quiere, una discusión de competencias, y una discusión como si estuviéramos hablando de dos autoridades políticas absolutamente distintas, cuando ambas son parte —y me gusta mucho oírsele normalmente a su Grupo, aunque también se lo oigo a otros— del Estado; ambas son Estado, ambas son España.

Por consiguiente, ése es un problema bastante complicado. Creo que todos deberíamos hacer un esfuerzo por establecer una matriz de todos los flujos financieros que surgieran en nuestra economía, más que nada para que todos sepamos de qué estamos hablando.

Yo creo que, como consecuencia de esta matriz de flujos financieros, no habríamos de sacar ninguna conclusión especial, señor Aulestia; ninguna. Porque no me cabe la menor duda de que en el País Vasco existe una crisis diferencial, que tiene mucho que ver con la situación de violencia y de terrorismo en aquel país. Pero no me cabe tampoco ninguna duda de que existe una crisis particular en ciertas zonas rurales del interior de España, de las dos Castillas o de Extremadura; que existe una crisis par-

ricular también, como consecuencia de región industrial en declive, en Asturias o quizá en algunas zonas de Cantabria; que existe una crisis particular, en relación con la pequeña y mediana empresa industrial de carácter tradicional, en Cataluña y que, en todos los sitios, existe algún tipo de peculiaridad en la crisis. Yo creo que en el caso del País Vasco, si uno viene a estudiar, aparte naturalmente de la diferente composición de su estructura productiva y el peso que en la misma tiene la fabricación, a través de la industria pesada, de materias primas o semi-manufacturadas y, ciertamente, de bienes de equipo; aparte de eso, la clave diferencial, señor Aulestia, y lo sabe usted, lo sé yo y lo saben las autoridades en el Gobierno de Vitoria, es el problema de la violencia. Un problema que, en la medida en que no se resuelva, siempre va a dificultar que el País Vasco pueda acompañar el ritmo de recuperación económica del resto del Estado. Un problema en el cual estoy seguro de que su partido político, el mío y en general todos los de buena fe, habremos de hacer un esfuerzo considerable de imaginación, de solidaridad, de sentido de sacrificio, para poder resolverlo.

En cuanto al problema concreto del cupo vasco, hay dos aspectos. Uno, el que se refiere a la justificación de la propuesta del Gobierno y otro que se refiere a las valoraciones políticas que S. S. hace, a propósito de la oportunidad o de la inoportunidad, a propósito de su posible o no posible revisión y, por lo tanto, parece decir S. S., a propósito de la conveniencia o no de presentarlo ante esta Cámara, en este momento, cuando estamos en una situación electoral en Euskadi.

Entraré muy rápidamente sobre estas cuestiones de forma antes de entrar en las cuestiones de fondo que, en última instancia, justifican también que no podíamos hacer sino lo que hemos hecho. Yo creo, señor Aulestia, que el hecho de que finalmente el cupo líquido deba ser aceptado por la otra parte —y si no es aceptado habrá un contencioso administrativo, que tendrá que resolverse por el procedimiento que sea o un contencioso político de carácter constitucional— no quiere decir que el Gobierno pueda venir a la Cámara sin hacer una valoración de lo que debería ser el resultado final. Usted sabe que eso pasa en todos los ingresos. El Gobierno viene a la Cámara y dice: el año que viene el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas va a dar una recaudación de un billón 850.000 millones. Luego puede dar un cinco por ciento menos o un seis por ciento más. Los ingresos del Estado no tienen este carácter obligatorio que le atribuimos a los gastos, aun dentro de la flexibilidad de transferencias a la que nos hemos referido esta mañana, y debe saber esta Cámara cuál es la opinión del Gobierno sobre el cupo vasco, sobre el cupo líquido. Debe el Gobierno traerlo aquí de buena fe, según lo que cree que va a ser el resultado. Y debemos enfrentar al País Vasco, a sus autoridades, a sus diversas fuerzas políticas, con un debate que tiene contenido porque es real.

Yo no sé cuál es la opinión de S. S. sobre la aportación del País Vasco a las cargas generales. Yo no quiero ni discutir eso en estos momentos. Lo que sí puedo decirle es que es mucha la presión de otras Comunidades Autóno-

mas por tener un tratamiento semejante al de los conciertos en lo que se refiere a su financiación. Por consiguiente, sin entrar en valoraciones de justo o injusto, solidario o insolidario, lo que sí parece es que el margen de autonomía financiera del País Vasco es mayor que el de las Comunidades Autónomas en régimen común, pero así lo hemos querido, no lo discuto. Así lo hemos querido a través de la transitoria que hemos incluido en la Constitución, así lo hemos querido en nuestras disposiciones, así lo hemos aceptado toda la Cámara o los representantes de los diversos Grupos de la Cámara, en su momento, cuando hicimos también la Ley del Concierto Económico, y ciertamente existe el mandato constitucional de igualar los dos sistemas de financiación, el autonómico de régimen común y el de conciertos. Pero hoy la situación, señor Aulestia, es ésta.

La actual Ley del Concierto, después de considerar cuáles son las cargas asumidas por el Estado y las cargas asumidas por el País Vasco, después de valorar cuáles son los créditos que para las actividades transferidas al País Vasco está aportando la Administración central, permite que mediante la aplicación de un coeficiente del 6,24, me parece recordar, se pueda calcular el cupo bruto, primero, y el cupo líquido, después. Al final el cupo líquido acaba siendo función de la evolución de los tributos concertados y la evolución de aquellos créditos por competencias transferidas que, sin embargo, sigue gastando el Estado en sus presupuestos. Pues bien, señor Aulestia, lo que ha pasado es que en el año 1987, respecto del año 1986, los tributos concertados pasan de cuatro billones 61.000 millones de pesetas a cuatro billones 529.000 millones de pesetas, y si a esto se aplica el 6,24 por ciento, resulta que se produce un aumento en el cupo de 29.201 millones de pesetas. En lo que se refiere a la valoración de las cargas que se asumen por el País Vasco en relación con su reflejo en el Presupuesto del Estado, éstas han disminuido en 122.000 millones de pesetas, y si se le aplica el 6,24 a esta disminución —que luego resulta con signo menos, se suma esta disminución—, esto representa 7.670 millones de pesetas; es lo que se señala literalmente en la Ley del cupo tal y como lo tenemos establecido. La suma de los 29.000 millones de pesetas con que aumenta la aportación a través de los tributos concertados, y lo que aumenta por otro lado, por menor cuantía, de los créditos del Presupuesto del Estado destinados a competencias transferidas, que supone 7.600 millones, nos da un cupo de 36.871 millones más que el que veníamos teniendo hasta ahora.

No he de ser yo quien me empeñe en decir que estos cálculos son inamovibles. Quizá consideraciones sobre la evaluación de la recaudación nos puede llevar a discutir esto; siempre hemos discutido con las autoridades del Gobierno vasco de buena fe y con buenas actitudes sobre cuál es la valoración del cupo cada uno de los años, pero esto, señor Aulestia, no es ni el efecto de una desconsideración sobre la situación financiera del País Vasco, pues todas las situaciones financieras de la mayor parte de nuestras regiones son malas, ni es un efecto de una consideración política dada la situación electoral actual. Us-

ted comprende, sabe S. S., que yo puedo participar sin ninguna dificultad de la misma preocupación que usted tiene respecto a cómo puede quedar esto para el Gobierno entrante. Tampoco constituye una sorpresa en el sentido de que, contra lo que podrían pensar las autoridades de Vitoria, nos hemos inventado un procedimiento nuevo extraordinariamente exaccinator en beneficio de los intereses del Estado. Señor Aulestia, simplemente hemos aplicado la Ley. Era algo que se debía saber por parte de todos y, naturalmente, lo que hemos hecho ha sido establecer esa previsión en el Presupuesto del Estado.

Sin embargo, comparto con usted, y con esto termino, señor Aulestia, la necesidad de llegar a una ley de revisión del cupo, de terminar ya con esta situación, que no es tanto de provisionalidad, en el sentido de que tenemos un marco legal a través del cual podemos adaptar el cupo cada uno de los años, sino que sí es de falta de estabilidad política, al no tener un sistema que mecánicamente, de manera automática y sin ser objeto de discusiones que pueden politizarse y ser mal entendidas, nos determine a cada uno la cantidad que representa el cupo y, por lo tanto, la aportación del País Vasco a las cargas generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Aulestia tiene la palabra.

El señor **AULESTIA URRUTIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, por supuesto, yo no le discuto el rigor en el cálculo del cupo que aparece como propuesta en este proyecto de los Presupuestos Generales del Estado; eso no se lo he discutido ni siquiera al comienzo de mi intervención. He hablado de sorpresas porque, en realidad, no se puede situar la discusión del cupo sobre otra realidad que ha coincidido incluso en el tiempo en la Comunidad Autónoma vasca como ha sido precisamente la concertación del IVA que, como le indicaba, parece que no está permitiendo una recaudación que, por lo menos, alcanzara los niveles de la recaudación a que estaban llegando en este caso las Diputaciones forales hasta ahora.

Por lo tanto, esa coincidencia entre la subida de un cupo, calculado con rigor —posiblemente habría matizaciones respecto a dicho cálculo pero, en cualquier caso, serían nimias—, y la falta de un nivel de recaudación semejante al que se había alcanzado en años anteriores es la que produce una situación verdaderamente crítica —que supongo que el señor Ministro también la entenderá como crítica— para las finanzas autónomas.

Me complace escuchar al señor Ministro expresar su convicción de que es necesario de una vez por todas regularizar la situación del cupo por la vía de una ley. Me parece que esto es un elemento que podría acercar posiciones y que, en definitiva, superaría situaciones en las que pudieran aparecer sorpresas en cualquier otro momento.

También le he insistido al señor Ministro en mi anterior intervención que nuestra posición nunca ha sido ma-

niquea en este tema, y usted lo sabe. Hemos entendido siempre que ha habido corresponsabilidad a la hora del exceso o el defecto del cálculo de los flujos financieros entre la Comunidad Autónoma vasca y el poder central.

En cualquier caso, me gustaría señalar dos cuestiones referidas a la Seguridad Social. Es verdad que el tema de la Seguridad Social y de su transferencia es un elemento que, estatutariamente, nosotros vamos a seguir defendiendo. Ahí podríamos entrar en el terreno de la discusión ideológica, pero creo que no es lo procedente. Lo que sí le quisiera señalar es que por nuestros datos el saldo, respecto a la Seguridad Social, de gastos e ingresos en la Comunidad Autónoma vasca es deficitario, es negativo o lo ha sido en casi 31.000 millones en el año 1984 y en casi 42.000 millones en el año 1985.

Por tanto, por una parte, hay, digamos, una coincidencia entre una posición política de defensa de la necesidad de una transferencia, como la de la Seguridad Social y, por otra, una postura realmente de desequilibrio en una situación, como ustedes muy bien dicen, de crisis diferencial en el País Vasco. Y creo que la crisis diferencial en el País Vasco coincide también con otras crisis diferenciales; en eso estamos de acuerdo, pero ¿cómo se establece el criterio de solidaridad en estos momentos? Por ello, yo trataba de apelar a la necesidad de una definición global de los flujos en base a una política presupuestaria que se diseña también desde un punto de vista territorial. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aulestia.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Unas pocas palabras para tranquilizar al señor Aulestia en relación con la evolución de la recaudación por el Impuesto sobre el Valor Añadido y el cupo. El cupo es, simplemente, una valoración de cuál debería ser la aportación de las autoridades vascas, de los territorios forales, en su conjunto, a las cargas generales del Estado. Sin embargo, en lo que se refiere a la recaudación en el IVA, existe un acuerdo de implantación de ese Impuesto en los territorios históricos. Dentro de ese acuerdo existe también una fórmula de regulación, de ajuste de las recaudaciones de una y otra Administración y, naturalmente, si hay diferencias que estén bien explicadas y que no se deban a la falta de rendimiento en la gestión tributaria, serán compensadas al margen de cualquiera que sea el cupo. El cupo que estamos considerando en los Presupuestos del Estado es el cupo líquido, sin tener en cuenta los reajustes que pudieran producirse en el tema del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Creo que son importantes las consideraciones que ha hecho el señor Aulestia, porque, al contrario de lo que piensa mucha gente en esta Cámara, el Impuesto sobre el Valor Añadido no está dando tan grandes cantidades de dinero y es evidente que esto está pasando en Euskadi y lo mismo está pasando en Navarra. De cualquier mane-

ra, permítame que le exprese mi preocupación porque lo bajo que está resultando en Euskadi y en Navarra quizá sea demasiado y tenga que ver con el nivel de gestión tributaria y el éxito en la implantación del Impuesto.

Finalmente, por lo que se refiere al tema de carácter general, señor Aulestia, el Gobierno entiende lo que son los problemas diferenciales de la crisis industrial, de la crisis general, mucho más profunda que la que afecta tan sólo al tejido industrial y a la actividad económica del País Vasco. Y el Gobierno creo que entiende que puede apelar a todos los ciudadanos y contribuyentes españoles, en un esquema de solidaridad, para resolver los problemas del País Vasco. Pero entiende también el Gobierno que, en principio, el primer esquema de solidaridad debe plantearse dentro del propio Euskadi; que solamente en la medida en que estemos todos de acuerdo en que en Euskadi también se está haciendo una política que es manifiesta y clara en relación con el rechazo de la violencia, que es manifiesta y clara en relación con la valoración de lo que ésta supone para la crisis económica y financiera del País Vasco, se puede, de verdad, con toda tranquilidad, con absoluta legitimidad, pedir de los contribuyentes españoles, pedir del resto de las regiones y nacionalidades del Estado ese apoyo que usted solicita y que, desde luego, el Gobierno comprende y respalda.

Muchas gracias.

EL señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Concluida la defensa de las enmiendas de totalidad, para fijar posición, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Bernárdez.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Señor Presidente, señorías, después de las intervenciones de tantos y tan ilustres portavoces y con el tema casi agotado, no quiero que el señor Ministro me diga que llego tarde —como le ha dicho a algún otro portavoz—, por lo que tengo que justificar mi intervención en este turno sencillamente porque Coalición Galega ha presentado una enmienda a la totalidad que ha llegado tarde y no ha entrado en esta Cámara. Por ello, yo me siento obligado a dejar constancia de nuestra postura, sobre todo cuando aquí se presentan unos Presupuestos que yo entiendo que son muy perjudiciales para Galicia no sólo en las inversiones, sino también en su filosofía, y esa filosofía es la que quiero... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Bernárdez. Silencio, por favor. (Pausa.) Continúe.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Esa filosofía es la que quiero rechazar en esta intervención.

No voy a insistir, por tanto, en argumentos ya reiterados como pueden ser la disminución de la inversión real, con lo que conlleva de freno a la expansión económica y al fomento del empleo, ni el incremento de la presión fiscal, de un modo especial a las personas de renta más baja, ni en la falta de austeridad en el gasto, ni en el tope a que

se somete el aumento de retribuciones a los funcionarios, ni siquiera voy a insistir en la falta de un modelo definitivo de financiación autonómica. De esto tendremos tiempo de hablar, señor Ministro. Usted sabe que Galicia no acepta el modelo de financiación autonómica, pero usted sabe también que no puede aceptarlo en las condiciones en que está.

Hay dos cosas que no puedo pasar por alto y me refiero, por un lado, a las excesivas atribuciones que el proyecto concede al Gobierno para decidir sobre el gasto público y, por otro, al absoluto olvido de que hace gala el proyecto del principio de solidaridad establecido en la Constitución.

Referido al primer punto, tengo que decir que tanto el artículo 66 como el 134 de la Constitución establecen claramente que la aprobación de los Presupuestos Generales representan la primordial potestad legislativa de las Cortes Generales. Esta potestad es un mandato al Ejecutivo sobre el cuánto y el qué del gasto público. Las Cortes facultan al Ejecutivo para hacer un gasto y le dicen qué gasto, y esto supone un importantísimo control sobre el Ejecutivo en un régimen democrático. Resulta impensable que la intención del legislador constituyente, al darle esta facultad a las Cortes, fuese la de que pudiera reducirse a la simple aprobación del gasto global, que es a lo que nos llevarían los artículos nueve y anteriores del Presupuesto. A mí me parece que la intención de estos artículos —y muy especialmente del artículo nueve— es reducir este debate a algo así como un pasatiempo —por no emplear otra palabra—, porque con ello estamos minimizando el poder financiero de las Cortes Generales. No me vale, señor Ministro, la explicación que ha dado hace un momento de la flexibilidad. Si el Consejo de Ministros tiene la facultad del trasvase entre funciones y, por tanto, la alteración de sus cuantías globales, ya me dirán SS. SS. qué estamos haciendo aquí y, sobre todo, qué haremos con la discusión del articulado. Aprobemos los 12 billones de gasto y que los distribuya el Gobierno. El Presupuesto es, precisamente, una garantía de los ciudadanos frente al Poder Ejecutivo, y desde luego, como Diputado, me resisto a aceptar nada que menoscabe la competencia parlamentaria en este sentido.

Pero si todo esto es lo suficientemente grave como para que yo acepte unos Presupuestos en estas condiciones, hay algo que me preocupa mucho más no sólo como gallego, sino como miembro de esta Cámara, por lo que podría suponer de peligro en la falta de respeto a lo que es un Estado de Derecho. Me alegro de que esté en estos momentos el Presidente del Gobierno en la Cámara, porque quiero hablar de la filosofía de los Presupuestos Generales del Estado. Me refiero a la vulneración que se hace en este proyecto de ley de algo tan fundamental en nuestra Constitución como es el principio de solidaridad interterritorial, consagrado como principio básico en el Título Preliminar y reiteradas veces recordado a lo largo de toda la Constitución.

Ya en el artículo 2.º, la Constitución empieza garantizando la solidaridad, y esta solidaridad no es un mero programa, no es meramente programática, como se des-

prende de la sentencia del Tribunal Constitucional de 2 de febrero de 1981. La Constitución vincula a todos los poderes públicos y sujetos privados, pero yo diría que tal como está redactado vincula especialmente al Estado. No hay más que leer el artículo 138.1, que dice: «El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución». El Estado es, pues, el garante de la realización efectiva de dicho principio que, además, tiene carácter económico, porque el artículo continúa: «... velando por el establecimiento de un equilibrio económico...». No me extraña que el señor Ministro se arme un lío con eso de la solidaridad, después de las muchas cosas que se han oído aquí. Pero, por favor, no me venga con disculpas europeístas ni me venga con flujos financieros, porque los mecanismos que establece la Constitución están muy claros en el artículo 138.

El fondo de Compensación Interterritorial —termino en seguida, señor Presidente—, ya desvirtuado al aplicarlo a todas las Comunidades Autónomas, se desvirtúa ahora mucho más reduciéndolo del 40 al 30 por ciento. Y hay otro mecanismo, el artículo 158.1, que establece una asignación a las Comunidades Autónomas en función del volumen de los servicios y actividades estatales que hayan asumido, y de la garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios fundamentales. Es bien cierto que el artículo 158.1 dice que esta asignación «podrá establecerse», pero también es cierto que tenemos el artículo 15 de la LOFCA —que con permiso de la Presidencia voy a leer muy rápidamente y termino— que dice: «El Estado garantizará en todo el territorio español el nivel mínimo de los servicios públicos fundamentales de su competencia. Cuando una Comunidad Autónoma, con la utilización de los recursos regulados en los artículos 11 y 13 de la presente Ley, no pudiera asegurar un nivel mínimo de la prestación del conjunto de los servicios públicos fundamentales que haya asumido, se establecerá, a través de los Presupuestos Generales del Estado, con especificación de su destino, una asignación complementaria cuya finalidad será la de garantizar el nivel de dicha prestación en los términos que señala el artículo 158 de la Constitución». Por tanto, esto es obligatorio, no es potestativo del Gobierno.

Señor Ministro, si el Fondo de Compensación se rebaja, si la asignación para nivelar los servicios mínimos no aparece por ningún lado, hay que concluir diciendo que el principio de solidaridad establecido en la Constitución no aparece en los Presupuestos del Estado.

No estoy haciendo una crítica banal de los Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bernárdez, le ruego que concluya.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Termina, señor Presidente. Estoy poniendo en tela de juicio la constitucionalidad de los Presupuestos. Por tanto, me adhiero a las enmiendas a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bernárdez.

Tiene la palabra el señor Gómez de las Rocas por cinco minutos para fijar posición.

El señor **GOMEZ DE LAS ROCES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo en nombre del Partido aragonés para fijar la posición de mi Grupo político, en orden a las enmiendas a la totalidad presentadas.

Tengo la impresión de que hemos asistido a una especie de confrontación dialéctica frustrada en buena medida porque los enmendantes han elaborado sus enmiendas sobre razones básicamente políticas que, desde luego, no pueden ignorarse nunca en esta Cámara. Y el Gobierno, a través de su portavoz, el señor Ministro de Economía y Hacienda, ha respondido con razones predominantemente técnicas. Todos queremos tener razón, aunque al final puede que ninguno la tenga, pero entiendo que en un debate así planteado marchen en sentido contrario los enmendantes y el defensor, y quizá por marchar por vías distintas jamás lleguen a encontrarse.

A mí me gustaría muy brevemente añadir —sin perder el riesgo de no tener razón y aceptándolo—, añadir algunas explicaciones acerca de nuestra posición.

Sabemos que el Presupuesto puede ser entendido contablemente como una expresión cifrada de obligaciones y de derechos del Estado a cumplir en un período determinado de tiempo; esto lo dice cualquier manual. Pero políticamente significa algo más. Por ejemplo, significa que el presupuesto proyectado jamás debería salir de esta Cámara con una suma de compromisos móviles sobre los cuales el Gobierno tenga una disposición precisa casi a la absoluta, de suerte que sólo se mire al gasto final, a la cifra límite, pero no a respetar las partidas, el destino de las diferentes cifras presupuestarias que componen el total. Y, además, el proyecto —y no quiero exagerar en absoluto— parece olvidarse de algún punto de la Constitución —aquí ya se ha expresado levemente—, por ejemplo, el de velar por el establecimiento de un equilibrio justo y adecuado entre las diversas partes del territorio nacional —expresión literal de la Constitución—, lo que supone que en la Constitución partíamos de entender que el equilibrio entonces existente y que desde luego subsiste...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez de las Rocas, un momento. Por favor, señorías, resulta bastante fatigoso tener que llamar la atención sobre el silencio en el hemicycle tantas veces a lo largo de una misma sesión. Ruego a SS. SS. entiendan que no tienen obligación de permanecer en el hemicycle, pero que quienes permanezcan presen atención al orador o, por lo menos, no perturben su actuación desde la tribuna. Muchas gracias.

El señor **GOMEZ DE LAS ROCES**: Muchas gracias, señor Presidente. Decía que si en la Constitución se habla de procurar un equilibrio justo y adecuado, es porque se partía de entender que el equilibrio existente, si se puede llamar a eso equilibrio, entre las distintas partes del territorio español, ni es adecuado ni es justo. Pues bien, este proyecto, desde luego, no va a reducir las diferencias que

existen entre unas y otras regiones o, dicho de otra forma, va a omitir una vez más la observancia del principio recogido en el artículo 138.2 de la Constitución. Y esto se va a producir tanto por la vía ordinaria de las inversiones previstas, como por la específica del artículo 158 del Fondo de Compensación Interterritorial.

A eso hay que añadir que tampoco se va a producir una verdadera redistribución apreciable a nivel personal. Este no va a ser el presupuesto de los ocho millones de pobres que, según estimaciones recientes y no de ninguna entidad política, existen en España. Ocho millones de pobres no tendrán su expresión en este Presupuesto. Claro que quienes pagan impuestos en España pagan demasiado y esto no es algo que afirme yo, aunque lo puedo aceptar, sino que se ha dicho recientemente por una alta autoridad del Gobierno. Y ¿por qué pagan demasiado? Porque están pagando lo que les correspondía y están financiando el fraude que los servicios públicos son incapaces de remediar.

Insistimos en que esto es lo que va a pasar respecto de las rentas personales y también respecto de las rentas regionales. Juzgando por las cifras asignadas a Aragón y en comparación con otras regiones parecidas a la situación económico-social de Aragón, resulta que las Comunidades con más renta serán las que más recibirán, según estos Presupuestos, y que la función redistribuidora se va a hacer en proporción directa, no inversa, a las respectivas rentas regionales.

Por todo eso, no tenemos más remedio que estar a favor de las enmiendas a la totalidad. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez de las Rocas.

El señor Fernández Marugán, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, después de horas de extenso y brillante debate, en el que se han ido señalando los múltiples aspectos que inciden en los Presupuestos Generales del Estado, quien habla en nombre del Grupo mayoritario de esta Cámara tan solo pretende poner de relieve algunos puntos olvidados o insuficientemente tratados a lo largo de esta discusión, y que hacen referencia a servicios y a tareas que afectan y que inciden en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Frecuentemente se ha dicho que el presupuesto es un acto que no miente y que sus créditos ofrecen una imagen parcial, pero muy importante, del papel del Estado. De ahí que en el momento de justificar la posición positiva de mi Grupo hacia el mismo resulte de alguna utilidad formularse algunas preguntas. ¿Qué importancia se atribuye en los Presupuestos Generales del Estado de 1987 a las diferentes modalidades de gasto? ¿Qué propósitos inspirarán el quehacer del Gobierno una vez que estos Presupuestos se hayan aprobado? ¿Qué beneficios experimentarán los ciudadanos, los contribuyentes, a medida que estos Presupuestos vayan ejecutándose? ¿En qué medida esos contribuyentes, esos ciudadanos van a percibir

más incrementos en los servicios educativos, en los servicios sanitarios, en los servicios culturales, en los servicios asistenciales o en los servicios productivos? Y, por último, ¿cómo apreciar la forma en que van a incidir estos Presupuestos en aquellas personas y en aquellos estratos de renta más desfavorecidos de nuestra sociedad?

Para responder a estas preguntas hemos procedido a recapitular el gasto real del Estado en cuatro grandes agregados, según la finalidad del mismo: los gastos generales, los gastos comunales, los gastos en servicios sociales y los gastos en servicios económicos.

Como SS. SS. saben, los gastos generales se identifican con la Hacienda liberal del siglo XIX, con la Hacienda de Adam Smith, y se destinan fundamentalmente a financiar actividades en el ámbito de la justicia, de la defensa, de la seguridad o de la política externa. Son los servicios sociales los que constituyen la manifestación más genuina de la Hacienda del bienestar, incorporando para ello dotaciones en favor de la educación, de la cultura, de la vivienda, de la sanidad o de la Seguridad Social, y la última agrupación la constituyen los gastos de intervención, los gastos de materia económica, que pretenden destacar las actuaciones de fomento e impulso del sistema productivo que se realizan desde el Estado.

Pues bien, aplicando esta metodología a los Presupuestos del Estado de 1987, se obtienen los siguientes resultados. Los gastos en servicios generales alcanzan el 12,75 por ciento; los gastos comunales alcanzan el 8,60 por ciento; los gastos sociales son la primera partida, la primera modalidad de gasto de estos presupuestos y se sitúan en el 64 por ciento, demostrando la importancia que este Gobierno y el partido que lo apoya dan a las tareas de solidaridad. Los gastos que reflejan la intervención del Estado en la economía, contrariamente a lo que algunos dicen, son, en términos relativos, escasamente elevados, ya que, como suele suceder en las economías de mercado, son reducidos y en nuestro caso se sitúan, única y exclusivamente, en el 14,65 por ciento.

A partir de estos datos, señorías, puede afirmarse que el apoyo que mi Grupo proporciona a estos Presupuestos está totalmente determinado por la importancia que en los mismos alcanzan los gastos sociales, los gastos en pensiones, los gastos en educación, los gastos en sanidad, los gastos en desempleo y los gastos en vivienda.

Hechas estas primeras consideraciones, resulta útil que analicemos algunas actuaciones que se programan en estos Presupuestos y que nos permiten mostrar el tipo de sociedad que pretendemos construir.

La primera partida de estos presupuestos la constituyen las dotaciones para pensiones de jubilación, ya sean del sistema de la Seguridad Social, ya sean del sistema de clases pasivas. Pues bien, los gastos en estas materias superarán los tres billones de pesetas, con un incremento del 10 por ciento, que habrá que repartir en partes iguales entre la revalorización y las dotaciones que es preciso incorporar para financiar las nuevas prestaciones que van a percibir de los dos sistemas, en conjunto, 175.000 nuevos pensionistas. Y este incremento de los gastos asistenciales en la función pensiones ha sido posible gracias a la

elevación que experimenta la transferencia del Estado, que el próximo ejercicio se cifrará en un billón ochenta mil millones, con un incremento, en relación con el ejercicio anterior, del 14,77 por ciento. Como consecuencia de ello, el Estado pasará a financiar el 24,6 por ciento de la Seguridad Social, o el 29,1 si se consideran las cotizaciones que el INEM efectúa en favor de los trabajadores desempleados.

También son dignas de ser tomadas en consideración las nuevas aportaciones que desde el Estado se realizan en favor del INSALUD para programas de asistencia sanitaria específicos, y que van a superar los 8.000 millones de pesetas.

La política de asistencia sanitaria en los Presupuestos Generales del año 1987 va a permitir una extensión de esta función a la población asistida, para lo cual se crearán 150 equipos de atención primaria, que se añadirán a los 400 que van a existir al final del presente ejercicio económico. En el medio rural será, pues, muy importante el funcionamiento de estos centros, ya que van a permitir elevar considerablemente la calidad de esta función de asistencia sanitaria.

Para un Partido como el que yo represento en esta Cámara resulta de extraordinaria importancia analizar las dotaciones que los Presupuestos Generales del Estado realizan en favor de la promoción social. Por ello, quisiera señalar que los créditos que con esta finalidad se dotan en los Presupuestos Generales del Estado, se elevan a 230.000 millones, superando los 160.000 del ejercicio anterior. El objetivo a conseguir en promoción de empleo se sitúa en lograr contratar, por el mecanismo de convenios, 250.000 trabajadores desocupados e impulsar las tareas de empleo autónomo, que creemos que puede ser una de las políticas más positivas del fomento del empleo.

En promoción educativa, el número de estudiantes beneficiados por becas y por todo tipo de ayudas se va a elevar en 42.000, pasando de 430.000 en el presente ejercicio a 472.000 en el ejercicio que viene. Y estas ayudas experimentarán un crecimiento medio del 15 por ciento.

En materia del sistema educativo español, nos proponemos garantizar la escolarización a todos los niños que estén en el nivel básico de la enseñanza y a elevar las tasas de escolarización en los centros públicos, en el bachillerato unificado y polivalente, en la formación profesional, en las escuelas de idiomas y en la Universidad.

Un aspecto importante de la política del Gobierno lo constituyen las actuaciones en materia de investigación científica y técnica. Las dotaciones presupuestarias para esta finalidad alcanzan los 96.000 millones de pesetas: 36.000 destinados a investigación científica y 60.000, destinados a investigación técnica y aplicada. Esto va a permitir conceder 3.500 nuevas becas, transferir a las universidades 1.000 millones de pesetas para inversión en material y desarrollar importantes programas específicos, como pueden ser programas de investigación y desarrollo hasta una cuantía presupuestaria de 34.000 millones; el programa de investigación y estudio de las Fuerzas Armadas hasta una cuantía de 16.000; el programa de investigación agraria y pesquera hasta una cuantía de

5.500, y el programa de investigación sanitaria por encima de los 4.000.

Señorías, otra de las novedades que incorporan estos Presupuestos radica en la reformulación que los mismos realizan de la política de inversiones públicas con vistas al próximo ejercicio y en el conjunto de las administraciones públicas. Si en el año 1986 el total de los capítulos de inversión se elevaba a un billón 367.000 millones, en el próximo ejercicio la inversión pública se situará por encima de un billón 530.000 millones, con un incremento del 12,5 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Reformular la política de inversiones ha sido posible porque la situación de acoso que experimentaban los Presupuestos Generales del Estado en el año 1982 ha ido paulatinamente superándose en la medida en la que los elementos que entonces absorbían cuantiosos recursos experimentan, gracias a la acción del Gobierno, ajustes y menores pulsaciones.

La incentivación de la acción inversora pública se ha producido gracias a la reducción experimentada por el gasto corriente, a la consideración conjunta de las inversiones que se cofinancian con la CEE, a la reestructuración experimentada por la política de transferencias de capital y a la realización de buena parte del proceso de reconversión industrial. Siendo la política de fortalecimiento de la inversión pública uno de los objetivos programáticos ofertados por mi partido en el proyecto electoral del 22 de junio de este ejercicio, la incorporación de estos principios al proyecto presupuestario es otra de las razones que tenemos para votarlos afirmativamente.

Como consecuencia de ello, se experimentará un desarrollo importante de la inversión en infraestructura, fundamentalmente viaria, y el MOPU dispondrá de más de 250.000 millones, con un incremento del 18 por ciento sobre el ejercicio anterior. Gracias a semejantes dotaciones, se impulsará la realización del Plan General de Carreteras, dándose por finalizada en 1987 su primera fase.

Al margen de las actuaciones en curso y de las que puedan finalizarse en este ejercicio, en 1987 se iniciará la construcción de cerca de 1.000 kilómetros de autovías, de más de 1.900 kilómetros de nuevas carreteras, de más de 700 kilómetros de obras de acondicionamiento y de trazado y de más de 250 kilómetros de reforzamiento de firmes.

En vivienda se establecen dotaciones destinadas a rehabilitar más de 30.000 viviendas y a facilitar conciertos con entidades de crédito que posibiliten financiar la construcción de más de 110.000.

En materia de transportes, nuestras actuaciones están destinadas a superar buena parte de los estrangulamientos de la red básica de RENFE, intensificándose las tareas de desdoblamiento que vienen realizándose, y haciendo las grandes variantes en el eje norte-sur, de lo cual puede ser un hecho constatable el inicio de los accesos a Andalucía mediante la variante Madrid-Brazatortas-Córdoba-Sevilla.

Igualmente se incrementan las dotaciones presupuestarias en la red de cercanías de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, con la finalidad de potenciar los servicios

ferroviarios de las grandes áreas metropolitanas. Para ello se impulsará la operación Atocha, la penetración subterránea del FEVE en Valencia, la apertura ferroviaria de Barcelona al mar y el inicio de los planes de actuación cara a la Olimpiada de 1992.

Si en el transporte y en las infraestructuras básicas venimos desarrollando una política de modernización, pretendemos extender estas actuaciones a la agricultura y a la industria. En política agraria, dada nuestra condición de país miembro de la CEE, pretendemos articular y complementar la política agraria comunitaria con actuaciones que evidencien una cierta soberanía agrícola y que ayuden a resolver los problemas de fondo de la agricultura española.

El proyecto de Presupuesto efectúa una reasignación de las dotaciones aumentando el esfuerzo de orientación estructural. Pretendemos apoyar el sector agrario donde presente mayores necesidades, intensificando las tareas de mejora de las estructuras empresariales y atendiendo a los colectivos y a las zonas rurales más desfavorecidas. Por ello, los programas de promoción de la población rural, de industrialización y reorganización agroalimentaria, junto con los de sanidad vegetal y animal, aparecen fuertemente incrementados.

En industria, los incrementos más significativos se producen en los gastos vinculados a las tareas de producción industrial, de elevación de la calidad industrial, de incorporación de nuevas tecnologías y de investigación y desarrollo. Las dotaciones de I + D pasan de 21.000 millones a 28.000 millones de pesetas, destacando entre ellas las aportaciones que se realizan a la Agencia Espacial Europea, y en materia de comercio exterior se incrementan las dotaciones en un 23 por ciento, y el INFE dispondrá de una consignación presupuestaria superior a los 9.000 millones de pesetas.

Señorías, estos Presupuestos son el reflejo y el fruto de una determinada política. La economía española ha conseguido en los últimos dieciocho meses recuperar el protagonismo del consumo privado y de la inversión; ha mejorado notablemente el nivel de ocupación y ha progresado intensamente en la corrección de sus desequilibrios.

El esfuerzo realizado por nuestra sociedad ha desembocado en una mejora de nuestra situación actual y en la aparición de amplias perspectivas de progreso futuro, por ello, los socialistas nos fijamos una estrategia de actuación económica que, manteniendo los equilibrios básicos del sistema, posibilite un mayor crecimiento ulterior de la economía en un clima de diálogo y de concertación entre las instituciones y los grupos sociales que sean proclives al mismo.

Nos proponemos conseguir tres grandes objetivos: mejorar el margen de maniobra que ofrece esta situación mejorada; consolidar y ampliar la recuperación de la actividad económica y satisfacer las demandas de igualdad, las demandas que, en el área asistencial y redistributiva, vienen expresando las capas más amplias y desfavorecidas de nuestra sociedad.

Señorías, con las limitaciones que siempre tienen los análisis cuando se refieren metodológicamente a un sólo

ejercicio económico, queremos decir que estos Presupuestos sintonizan con las ofertas electorales presentadas por mi Partido y con los objetivos que nos proponíamos alcanzar, tanto en 1982 como en 1986. Estos Presupuestos posibilitarán un mayor crecimiento económico que redundará en un mayor empleo; estos Presupuestos permitirán la creación de infraestructura a partir de un fuerte aumento de la inversión pública; estos Presupuestos facilitarán el desenvolvimiento de la actividad privada con estímulos fiscales, disminución del peso de las cotizaciones sociales, reducción de los tipos de interés y disminución del déficit público; estos Presupuestos aumentarán el peso de las prestaciones sociales en la renta disponible de las familias, originando una distribución de la renta nacional más favorable para quienes tienen menos ingresos; estos Presupuestos apoyarán los esfuerzos que venimos realizando por reducir la tasa de inflación.

Una última consideración quisiera formular a la hora de valorar positivamente estos Presupuestos: son el resultado del acuerdo entre el Gobierno y las fuerzas sociales más representativas existentes en la sociedad española; son la constatación de la voluntad de los socialistas de que se logre en nuestra sociedad un elevado grado de consenso social, a través del cual podamos conseguir un alto equilibrio entre eficacia y equidad; son nuestra negativa a aceptar que, para hacer de España una sociedad más eficaz y desarrollada, debe hacérsela previamente más injusta y desigual. **(Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!)**

Señorías, en la lucha contra la crisis económica hemos buscado y encontrado el apoyo de los diferentes agentes sociales. En esta ocasión, como en otras circunstancias, la concertación social, el diálogo y el entendimiento entre los patronos, el sindicato mayoritario y el Gobierno constituye una de las experiencias más enriquecedoras de la vida pública española. Estamos plenamente convencidos de que a través de la concertación puede encontrarse el buen camino que nos permita hacer frente, no sólo a las situaciones de crisis, sino que también permitirá obtener la máxima rentabilidad social en los períodos de mayor crecimiento. Si gracias a la concertación hemos podido conseguir un mayor control de la inflación, una progresiva disminución de la renta y un marco de negociación colectiva que disminuya la conflictividad social, parece evidente que debemos fortalecer la política de concertación social. Si hasta ahora se concertaba en momentos difíciles, condicionados por la inexorabilidad de la existencia de recursos aún más escasos de lo ordinario, debemos seguir utilizando este procedimiento de actuación política para buscar fórmulas que nos permitan encontrar una salida de la crisis en beneficio del conjunto de la sociedad.

Hemos de manifestar, señorías, que cuando se observa el desenvolvimiento de la crisis económica en los países industrializados más próximos, se observa cómo aparecen fenómenos de balcanización social, donde cada cual piensa que su principal problema consiste en aumentar su propia renta a costa de la de los demás. Semejante planteamiento ha llevado a que en distintas manifestaciones de la derecha política se ofrezca una sociedad para

unos pocos y se excluya de la misma a importantes capas sociales. No ha sido, ni será, ésa nuestra política. A lo largo de los últimos años hemos gobernado en función de los intereses de los estados más amplios de la sociedad española, y creemos que por ahí es por donde lograremos alcanzar avances significativos. Con ello, hemos dotado de confianza y de estabilidad a una sociedad plena de incertidumbre.

Hoy, la sociedad española se siente más y mejor gobernada, se siente más segura de sí misma, se siente más dispuesta a encarar los problemas del futuro. En esta sociedad hemos buscado un equilibrio entre los diferentes agentes sociales. Creemos que las fuerzas básicas de la actividad económica son las ideas y la innovación, que cuando hay ideas el capital no es una limitación y, por ello, estamos apoyando las iniciativas de cuantos tienen algo que hacer y algo que desarrollar en favor de actuaciones productivas en nuestra sociedad.

Entendemos que, para que exista un equilibrio en el seno de nuestra sociedad, se exige que aparezcan contrapesos que contribuyan a una toma no arbitraria de decisiones. Actuamos mostrando que el Estado no es la panacea ni la solución a todos y cada uno de los problemas económicos y sociales, pero consideramos que constituye una pieza muy importante para resolver los mismos, porque el Estado forma parte de la sociedad, a la que sirve y de la que es reflejo. La relación Estado-sociedad civil no es, como algunos creen, un juego de suma cero, donde uno crece a costa del otro; la concebimos como una suma positiva donde el impulso de uno debe potenciar la actuación de otros.

Señorías, estos Presupuestos constituyen un eslabón más en el proyecto de avance y de modernización de la sociedad española; estos Presupuestos muestran una forma de gobernar; estos Presupuestos contribuyen a configurar una sociedad más solidaria; estos Presupuestos van a permitir consolidar y ampliar la recuperación en curso.

Por todo ello, porque, como decía Keynes, muestran el camino hacia la prosperidad, los vamos a votar afirmativamente.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Marugán.

Concluido el debate de totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales, vamos a proceder a la votación de las enmiendas de totalidad conjuntamente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 314; a favor, 132; en contra, 176; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad de devolución. Por consiguiente, se traslada el proyecto de ley de Presupuestos a la Comisión correspondiente para emitir el dictamen.

El Pleno se reunirá, de nuevo, el miércoles, día 5, a las doce de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran la una y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961